

CRECER: Creando Resiliencia y Empleo para Comunidades en entornos Remotos



Ciudad Pedro de Alvarado

Moyuta, Guatemala

- Perfil de Inversión para Sector Lácteo -

Perfil de Inversión para Sector Lácteo en Ciudad Pedro de Alvarado, Guatemala.

Autoría: Deloitte.

Coordinación: Rodríguez, Beatriz; Mejía, Xenia

Guatemala

Septiembre, 2024.

Este documento ha sido producido con la ayuda económica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y con asistencia técnica de Deloitte y del Centro de Comercio Internacional (ITC). Las opiniones aquí expresadas no deben considerarse en modo alguno como la expresión de la opinión oficial de USAID ni de ITC.

Las designaciones empleadas en esta publicación, los materiales incluidos y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene la misma incluyendo sus anexos y apéndices, no implican de modo alguno, por parte de USAID o del Centro de Comercio Internacional, la expresión de la opinión o juicio alguno sobre la condición o estatus jurídico de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



SECTOR LÁCTEO Y SUS DERIVADOS

CONTENIDO

<u>Glosario</u>	05
<u>Resumen Ejecutivo</u>	06
<u>Sobre el Proyecto “CRECER”</u>	07
<u>¿Por qué Invertir en Ciudad Pedro de Alvarado?</u>	08
<u>Perfil Sectorial</u>	10
<u>Evaluación de Mercado del Sector Lácteo</u>	24
<u>Valoración de la Inversión</u>	40
<u>Guía del Inversionista</u>	53



Glosario

ASODEL	Asociación de Desarrollo Lácteo de Guatemala.
AGEXPORT	Asociación de Exportadores de Guatemala.
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala.
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad.
CIG	Cámara de Industria de Guatemala.
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
WB	World Bank.
ITC	International Trade Centre.
AILA	Aeropuerto Internacional La Aurora.
PIB	Producto Interno Bruto.
INAP	Instituto Nacional Administración Pública de Guatemala.
INE	Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
MAG	Ministerio de Agricultura de El Salvador.
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autònoma de El Salvador.
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil.
OEC	Observatorio de Complejidad Económica.
CPN	Comisión Portuaria Nacional.
VPN	Valor Presente Neto.
TIR	Tasa Interna de Retorno.
EBITDA	Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization.
CAPEX	Capital.
NIT	Número de Identificación Tributaria.
TLC	Tratado de Libre Comercio.

Resumen Ejecutivo

Este informe presenta una visión integral respecto al potencial de inversión en el **Sector Lácteo** de Guatemala, centrado en la Ciudad Pedro de Alvarado. Es importante recalcar que el presente documento forma parte de un estudio integral en el cual se realizó el mismo análisis para otros dos sectores adicionales, estos sectores adicionales son: el **Sector de Productos Horneados** y el **Sector de Logística y Almacenaje**.

El motivo por el cual se realizó un enfoque y priorización en el Sector Lácteo respecto a otros sectores, corresponde a diversos puntos clave y potencialidades que se abordan en el presente informe, cada uno de los apartados busca resaltar el por qué dicho sector es una opción real y estratégica para considerar por parte de potenciales inversionistas:

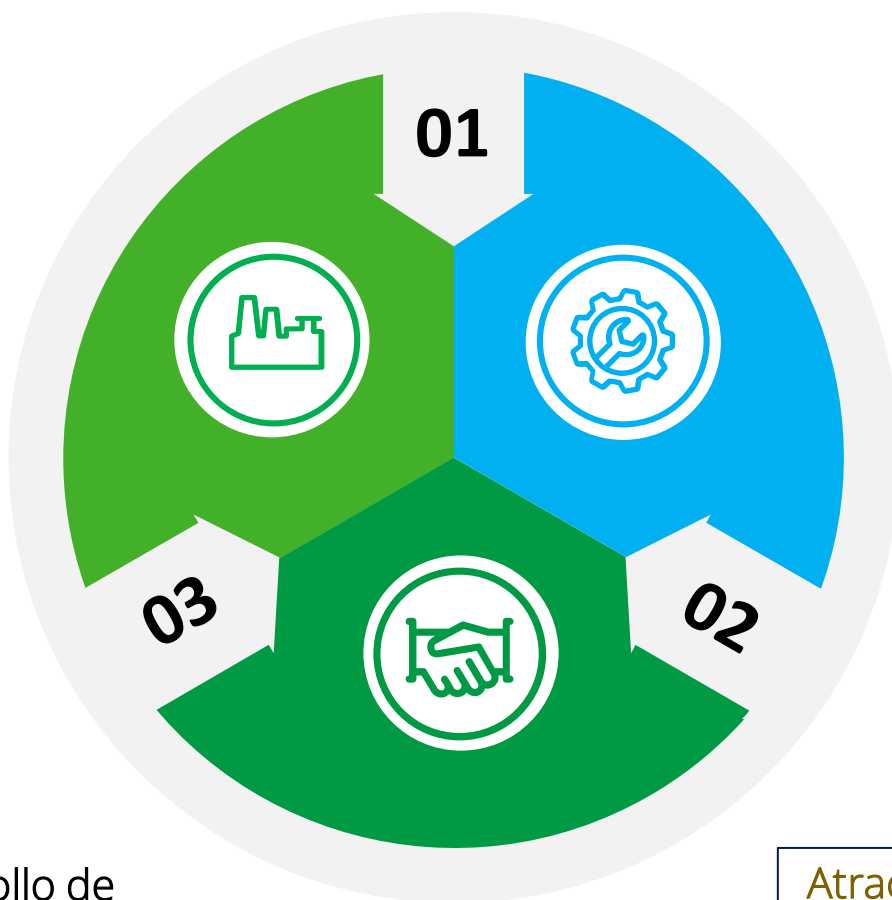
- **Contexto Estratégico:** Guatemala ofrece un entorno propicio para la inversión, con estabilidad política y económica. Ciudad Pedro de Alvarado se destacan por su ubicación estratégica y condiciones favorables para el desarrollo de dicha industria.
- **Entorno Económico Atractivo:** Análisis detallado del robusto crecimiento económico de Guatemala, respaldado por políticas pro-inversión y acceso a tratados comerciales clave que facilitan la exportación de productos lácteos.
- **Demanda en Crecimiento:** El sector lácteo guatemalteco experimenta un crecimiento sostenido impulsado por cambios en los hábitos de consumo y un aumento en la población, lo que representa una oportunidad significativa para los inversores.
- **Infraestructura y Logística Desarrollada:** Evaluación de la infraestructura logística avanzada en la región, que facilita la distribución eficiente de productos lácteos tanto a nivel local como internacional, mejorando la competitividad del sector.
- **Análisis Competitivo y Potencial de Crecimiento:** Identificación de oportunidades de crecimiento en segmentos específicos del mercado lácteo, con un análisis detallado de la cadena de valor y la posición estratégica de los principales actores del sector.
- **Valoración de Inversión y Rentabilidad:** Estudio financiero que destaca la rentabilidad esperada de las inversiones en proyectos lácteos en Guatemala, con proyecciones de retorno atractivas y mitigación de riesgos bien fundamentadas.
- **Guía Práctica para Inversionistas:** Detallada guía que facilita el proceso de establecimiento y registro de empresas en el sector lácteo guatemalteco, asegurando un inicio fluido y conforme a las regulaciones locales.

Este informe está diseñado para proporcionar a los inversionistas una comprensión clara y precisa de las oportunidades lucrativas que ofrece el Sector Lácteo en Ciudad Pedro de Alvarado. Con un mercado en expansión, condiciones favorables y un entorno regulatorio estable, Ciudad Pedro de Alvarado se presenta como un destino ideal para inversiones estratégicas en el sector lácteo.

Sobre el Proyecto "CRECER"

El proyecto CRECER, financiado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y ejecutado por el Centro de Comercio Internacional (ITC), busca generar oportunidades económicas y promover el trabajo productivo y decente en el área fronteriza de Ciudad Pedro de Alvarado, Guatemala. El proyecto gira en torno a 3 principales componentes:

Desarrollo de Capacidades



Desarrollo de Negocios

Atracción de Inversiones

¿ Por qué invertir en Ciudad Pedro de Alvarado ?

Ciudad Pedro de Alvarado cuenta con una **vocación para el desarrollo de industrias en una amplia gama de sectores** . Lo anterior responde a la apertura al diálogo por parte de las autoridades municipales en búsqueda de soluciones para cada potencial inversor de la zona.

Ciudad Pedro de Alvarado ofrece una posición altamente competitiva para el desarrollo de actividades económicas debido a su **ubicación privilegiada colindante al Paso Fronterizo de "La Hachadura"**.

¿Por qué invertir en Ciudad Pedro de Alvarado?

A partir del escenario de 715 litros de leche diarios se genera un punto de equilibrio basado en indicadores de rentabilidad que generan los siguientes resultados:



Rentabilidad mayor al **11.80%** del mercado y Valor presente neto positivo

Período de recuperación de aproximadamente **11 años** en el punto de equilibrio

El precio por m² de la tierra puede ser **6 veces más barata** en Ciudad Pedro de Alvarado vs la Ciudad de Guatemala (Capital)

¿Está interesado o tiene dudas? Puede contactarse con:

Beatriz Rodriguez, Oficial de Promoción Comercial,
Centro de Comercio Internacional (ITC)
brodriguez@intracen.org



1. PERFIL SECTORIAL

- a. Perfil general de la zona
 - i. Perfil general de Guatemala
 - ii. Perfil general de Jutiapa (Departamento)
 - iii. Perfil general de Moyuta – Pedro de Alvarado
- b. Caracterización de Moyuta
 - i. Entendimiento y descripción del entorno económico
 - ii. Datos demográficos.
 - iii. Características generales
 - iv. Características de infraestructuras logísticas de la zona
- b. Posicionamiento de Mercado
 - i. Análisis FODA
 - ii. Tamaño y crecimiento de mercado.
 - iii. Impulsores de la demanda
 - iv. Segmentos de mercado
 - v. Factores clave para éxito
 - vi. Cadena de valor y Estructura del mercado
 - vii. Perfiles de competidores
 - viii. Barreras de entrada
 - ix. Stakeholders del Sector



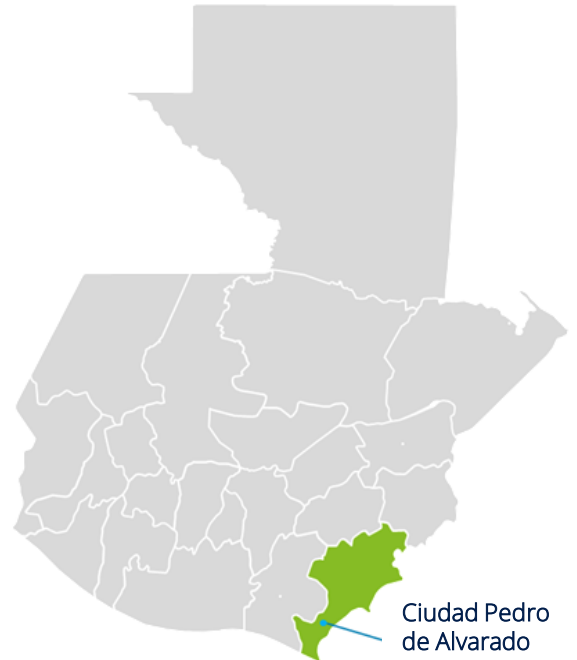
Perfil General de la Zona Municipio de Moyuta Ciudad Pedro de Alvarado



Perfil país

Ciudad Pedro de Alvarado se ubica dentro de **Guatemala, país más grande de Centroamérica**, con un PIB de 95 mil millones de dólares en el año 2023, equivalente a 4,673.6 USD per cápita.

Guatemala cuenta con **9 Tratados comerciales y 4 acuerdos de alcance parcial vigentes**, con países como Estados Unidos, Reino Unido, México, Colombia, Chile, Centroamérica y la Unión Europea, lo que le permite **acceder a un mercado potencial de más de 1,000 millones de consumidores**.



Moyuta es un municipio del departamento de **Jutiapa**, ubicado en el sureste del país, limitando al norte con los departamentos de Jalapa y Chiquimula, al oeste con Santa Rosa, al este con la República de El Salvador y al sur con el Océano Pacífico. **Jutiapa cuenta con una extensión de 3,219 km²** y con una altitud media de 906 metros sobre el nivel del mar.

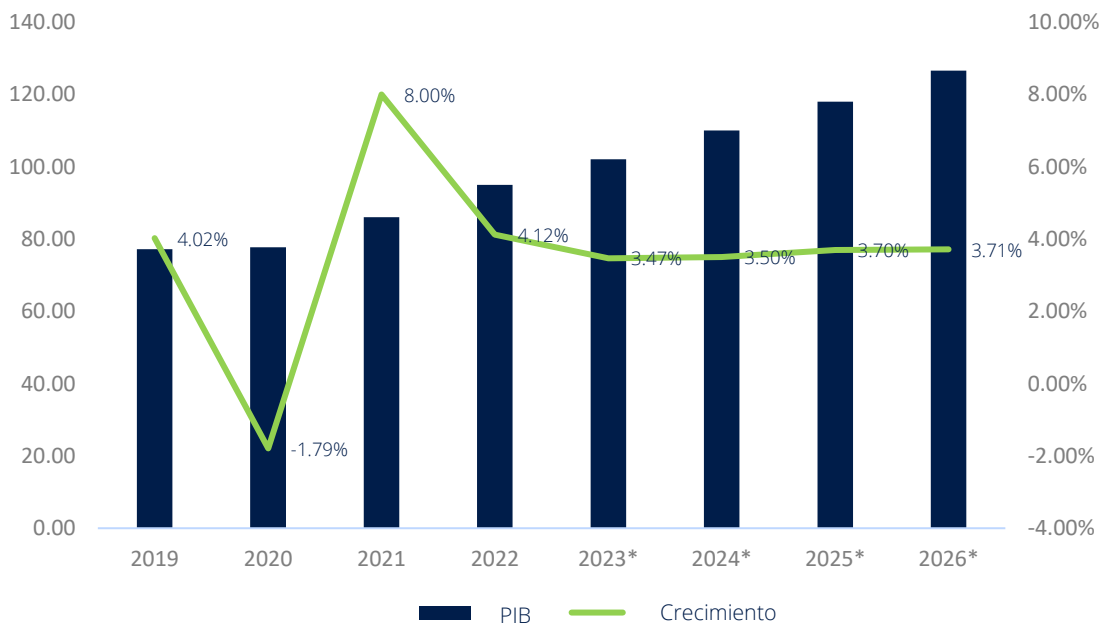
En términos demográficos, el departamento de Jutiapa cuenta con una población total de 552,114 habitantes; Moyuta es uno de sus principales municipios, concentrando uno de los principales puntos de interés del departamento y albergando aproximadamente a **50,520 habitantes**.

Moyuta colinda al este con la República de El Salvador y a mayor parte de carreteras están en buen estado todo el año, lo anterior facilita el trasiego de productos. **Contar con presencia en Guatemala puede brindar a cualquier empresa una ubicación estratégica en la región, contando con fronteras con El Salvador, Honduras, México y Belice.**

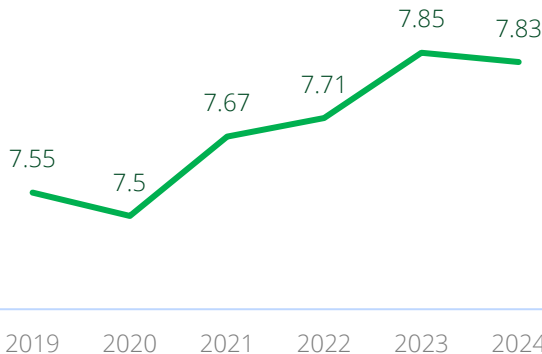
Guatemala en Datos

Guatemala es la economía más grande de Centroamérica con un PIB de US\$ 95 mil millones en 2022. Esta muestra un crecimiento económico sólido y estable. El PIB proyectado sigue en ascenso hasta 2026, respaldado por una gestión fiscal y monetaria prudente y una economía abierta. La estabilidad del tipo de cambio y la moderación de la inflación crean un entorno favorable para los inversionistas. Con un crecimiento del PIB de 4.1% en 2022 y 3.5% en 2023, Guatemala sigue superando el promedio de América Latina y el Caribe, ofreciendo oportunidades atractivas para el futuro.

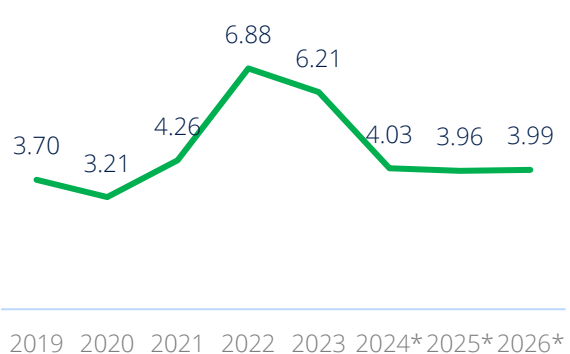
Tamaño, crecimiento y proyección del PIB en miles de millones, USD



Tipo de cambio USD/GTQ a enero de cada año



Inflación histórica y proyectada de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de Guatemala (2024)

Ciudad Pedro de Alvarado en el Municipio de Moyuta

Con más de 383.3 km², Moyuta es un destino de usos mixtos en Guatemala, donde emprendedores y familias pueden conectar con un entorno propicio para el desarrollo de negocios.

01

Municipio de Moyuta

Zona principalmente habitacional y de residencia; en ella se ubica la Municipalidad de Moyuta y diversas oficinas estatales. Se caracteriza por una topografía montañosa, al ubicarse en las faldas del Volcán de Moyuta.

02

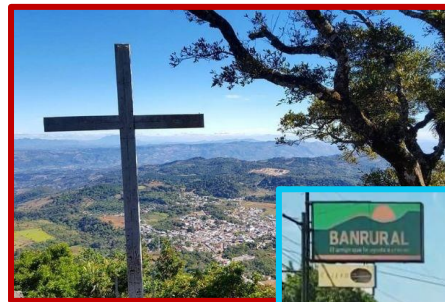
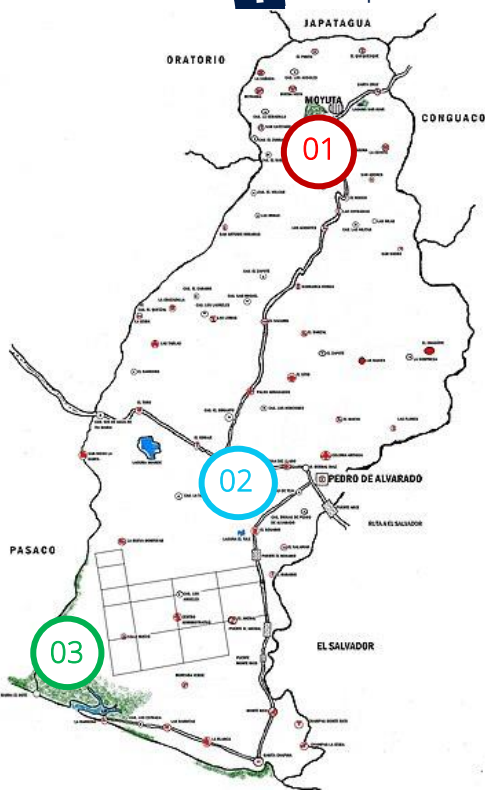
Ciudad Pedro de Alvarado

Ciudad principal que aglomera las principales actividades económicas del municipio, combinada con una vida urbana asequible en espacios interiores y exteriores. La ciudad cuenta con una mezcla de comercios dedicados a la venta al por menor, almacenes, alimentos y bebidas.

03

Zona Costera de Moyuta

A 25 minutos en automóvil, Moyuta cuenta con acceso al Océano Pacífico con la Playa La Barrona. La playa es plana con bajo oleaje y vocación turística.



Moyuta en Datos

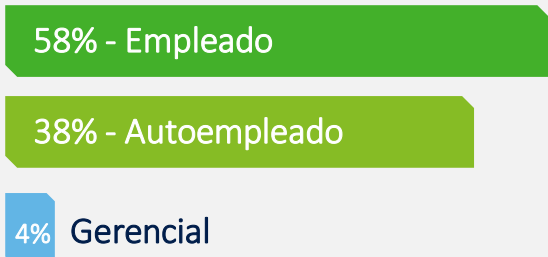
El municipio de Moyuta cuenta con una extensión territorial de 383.3 km² y con más de **50 mil habitantes**, concentrándose la mayoría (82.6%) dentro del área rural.

Población por género de Moyuta



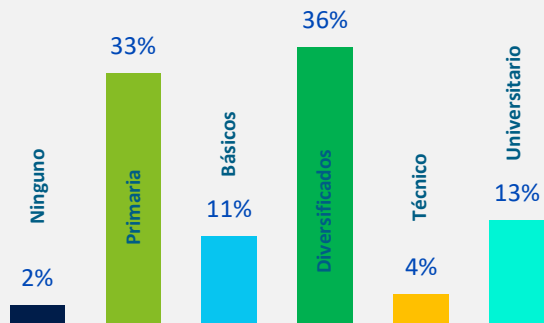
Fuente: Censo Guatemala INE (2018)

Situación laboral de Moyuta



Fuente: Encuesta del proyecto CRECER (2018)

Niveles de estudios en Moyuta



Fuente: Encuesta del proyecto CRECER (2018)

Centros de formación en Moyuta

15 Centros Educativos

4 colegios, 3 institutos,
2 escuelas y 6 academias

Fuente: Información de visita de campo (2024)

Tiempo de apertura de negocios

15 días

El promedio de Centroamérica es de 26 días

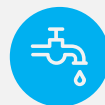
Fuente: WB Doing Business (2020)

Cobertura de servicios

A nivel nacional



Tasa de electrificación del 84%



Cobertura agua y saneamiento del 59%

Fuente: INAP (2022)

¿Qué caracteriza a Ciudad Pedro de Alvarado?

Ciudad Pedro de Alvarado pertenece a Moyuta, municipio con una amplia variedad de ecosistemas, con un relieve topográfico desde los 0ms.n.m. hasta los 1,662ms.n.m y el cual conecta con la costa del Océano Pacífico. A 30 km de Ciudad Pedro de Alvarado se ubica la playa más popular de Moyuta llamada La Barrona.

COMERCIO SIN FRONTERAS

Ciudad Pedro de Alvarado está construyendo un comercio sin fronteras; un destino propicio para el espíritu empresarial dentro de un entorno que genere sinergias en diversos sectores económicos.

UBICACIÓN ESTRATÉGICA

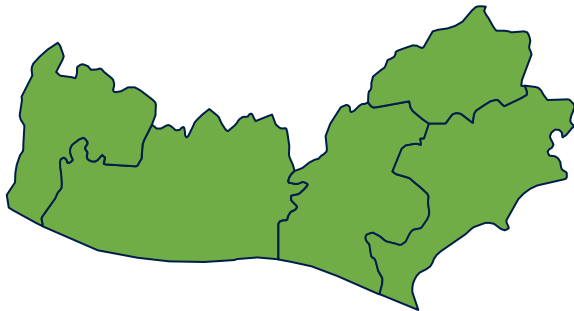
Está situada en el Paso Fronterizo “La Hachadura”, colindante con El Salvador, con conexión directa y con un potencial de crecimiento hacia los principales destinos de la región. Ciudad Pedro de Alvarado cuenta con una ubicación estratégica para ser un destino de usos mixtos a nivel nacional.

ESPACIO LIBRE DE FRICCIONES Y CON APERTURA PARA EL DESARROLLO

Como parte de la apertura de la Municipalidad de Moyuta, Ciudad Pedro de Alvarado busca facilitar a todos los potenciales inversionistas, un espacio en el que puedan desarrollar sus operaciones sin fricciones. La Municipalidad de Moyuta se proyecta como facilitador para el asentamiento comercial de potenciales inversionistas.

Características de la zona

Moyuta pertenece a las regiones de principal producción de productos lácteos del país.



Fuente: Censo nacional agropecuario, INE 2020

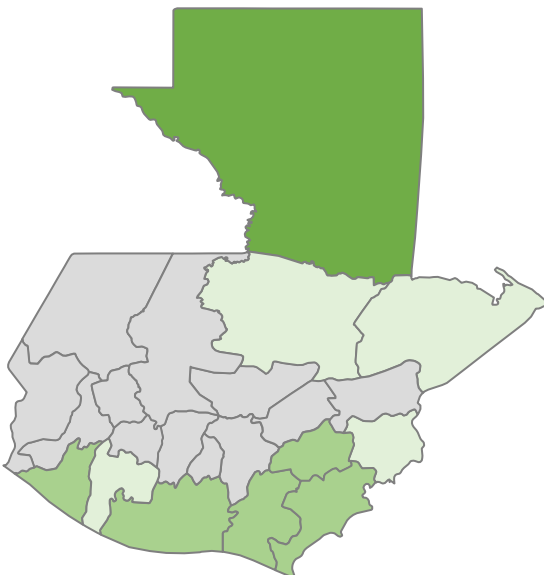
Principales 5 regiones productoras de Leche

Jutiapa, Jalapa, Escuintla, Suchitepequez, Santa Rosa



Según la Asociación de Desarrollo Lácteo, existen 1500 productores formales: 3000 productores informales y 9000 informales de autoconsumo, que acopian un aproximado de 800,000 litros por día. La mayor parte de productores se ubican en los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa y Zacapa.

Moyuta se ubica en una de las zonas con mayor concentración de cabezas de ganado bovino en Guatemala.



Fuente: Censo nacional agropecuario, INE 2020

Número de cabezas de ganado

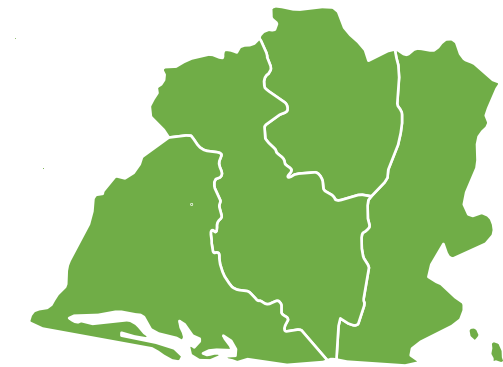
	6k-16k
	16k-36k
	36k-66k



Las regiones norte y caribe de Guatemala, específicamente Petén y el norte de Izabal y Alta Verapaz, albergan el mayor número de cabezas de ganado, donde prevalecen los sistemas de producción de carne bovina. El suroriente del país, específicamente Jutiapa, se sitúa como la segunda zona en importancia por su volumen de ganado, destacándose por su enfoque en la producción lechera de hasta 36 mil cabezas de ganado.

Características de la zona

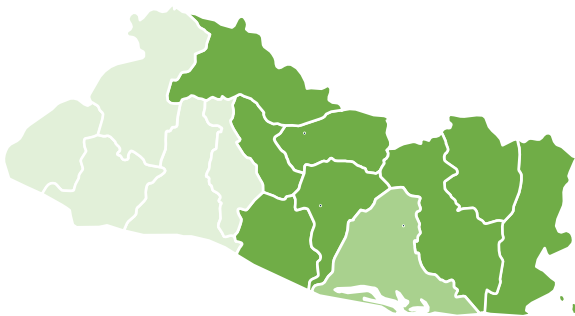
El Salvador actualmente cuenta con aproximadamente 760 mil cabezas de ganado a nivel nacional, concentrándose principalmente en la **zona oriental del país con más del 40% de participación**. En 2022 se registró una producción total de 408 mil litros de leche.



Fuente: Encuesta Agropecuaria, MAG 2022

Regiones principales	
	La Unión, San Miguel, Usulután y Morazán

El Salvador se caracteriza por contar con una actividad ganadera enfocada a la subsistencia y doble propósito.



Fuente: Encuesta Agropecuaria, MAG 2022

Tipo de actividad ganadera	
	Subsistencia
	Lechera
	Doble propósito



La **ganadería de subsistencia** agrupa productores con menos de 20 cabezas de ganado; el manejo empleado es tradicional, con poca o ninguna adopción de tecnología, ordeño manual y sin prácticas de nutrición. La leche producida es utilizada para autoconsumo y los excedentes son comercializados localmente para ayudar a la economía familiar. Se estima que estos ganaderos **representan el 24% del rebaño nacional**.



La **ganadería de doble propósito** representa el **73% del rebaño nacional** y **producen el 60% de la leche** y 30% de la carne que se produce en el país. Los ganaderos que han adoptado algún grado de tecnología apropiada mantienen rebaños con rendimientos promedio de producción de leche de 10 botellas por vaca al día, y el sistema de reproducción utilizado es monta natural.

Infraestructura de la zona

Ciudad Pedro de Alvarado se encuentra en una ubicación privilegiada gracias al principal paso fronterizo terrestre entre Guatemala y El Salvador, La Hachadura, el cual es el paso de mayor movimiento de mercancías del país con aproximadamente el 48% de la carga terrestre. La Hachadura cuenta con conexión directa a la carretera CA-2 y cruza transversalmente toda la periferia costera de Guatemala desde El Salvador hasta México. Esta vía habilita la **conexión directa de Ciudad de Pedro de Alvarado con el Puerto Quetzal en Guatemala y con el Puerto de Acajutla en El Salvador.**



Infraestructura de la zona

Puerto Quetzal - Guatemala

Ubicado a 148 km de la Ciudad Pedro de Alvarado, Puerto Quetzal es un puerto multipropósito formado por 6 muelles/terminales. El muelle principal es de tipo marginal para manipulación de granel sólido, contenedores, granel líquido y carga general. De manera anual, Puerto Quetzal maneja una carga total de 16.16 millones de toneladas métricas al año.

Muelle/Terminal	Calado (m)	Longitud (m)	Ancho (m)	Nº atracaderos
Terminal multipropósito (muelle principal)	11.0	810.0	40.0	4
Muelle auxiliar – carga general	5.0	170.0	31.0	1
Muelle de enlace (mantenimiento)	1.0-11.0	50.0	40.0	-
Terminal de cruceros	13.0	185.0	-	1
Terminal de gas	13.0	58.0	-	1
Terminal de carbón	12.0	10.7	10.4	1



Área de almacenamiento	Superficie total (m ²)
3 bodegas	6,400
3 patios de contenedores (secos y reefer)	59,880
2 patios multipropósito	36,940
1 patio de vehículos	20,000
1 patio carga general	7,060

Infraestructura de la zona

Puerto de Acajutla – El Salvador

Ubicado a 53 km de la Ciudad Pedro de Alvarado, Puerto de Acajutla es el principal puerto de El Salvador. Tiene una extensión total de 15.8 Ha y una profundidad en bahía que oscila entre 8.25 y 15 metros. Se trata de un puerto multipropósito diseñado para recibir buques de hasta 12 metros de calado. Está formado por tres muelles denominados A, B y C equipados para el manejo de las distintas mercancías. De manera anual, el Puerto de Acajutla maneja una carga total de 5.2 millones de toneladas métricas al año.

Características generales de Puerto de Acajutla:

Muelle	Especialización	Calado (m)	Atrake (m)	Ancho (m)	Nº atracaderos
A	Multipropósito	10.3	312.0	35.25	2
B	Graneles sólidos, contenedores y carga general	9.0 – 10.7	296.0	26.36	4
C	Multipropósito	12.0	257.5	18.50	2



Área de almacenamiento	Superficie total (m ²)
Bodegas (carga general)	26,300
Bodegas +12 bins (graneles sólidos import y export)	4,900
Patio de contenedores (capacidad 2,778 TEUS +160 Reefer)	30,000
Patio vehículo	39,800

Infraestructura de la zona

Aeropuerto Internacional La Aurora - Guatemala

El Aeropuerto Internacional La Aurora se ubica en la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, y es la principal puerta de entrada al país. Es el cuarto aeropuerto más transitado de América Central; posee una terminal de pasajeros, así como una terminal de carga. En el año 2022 el Aeropuerto Internacional La Aurora manejó una carga total de 58.19 millones de kilogramos anuales.

Ciudad	Ciudad de Guatemala
Encargado	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Operador	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Tamaño de la pista	2,987 metros de largo y 60 metros de ancho



Aeropuerto Puerto de San José - Guatemala

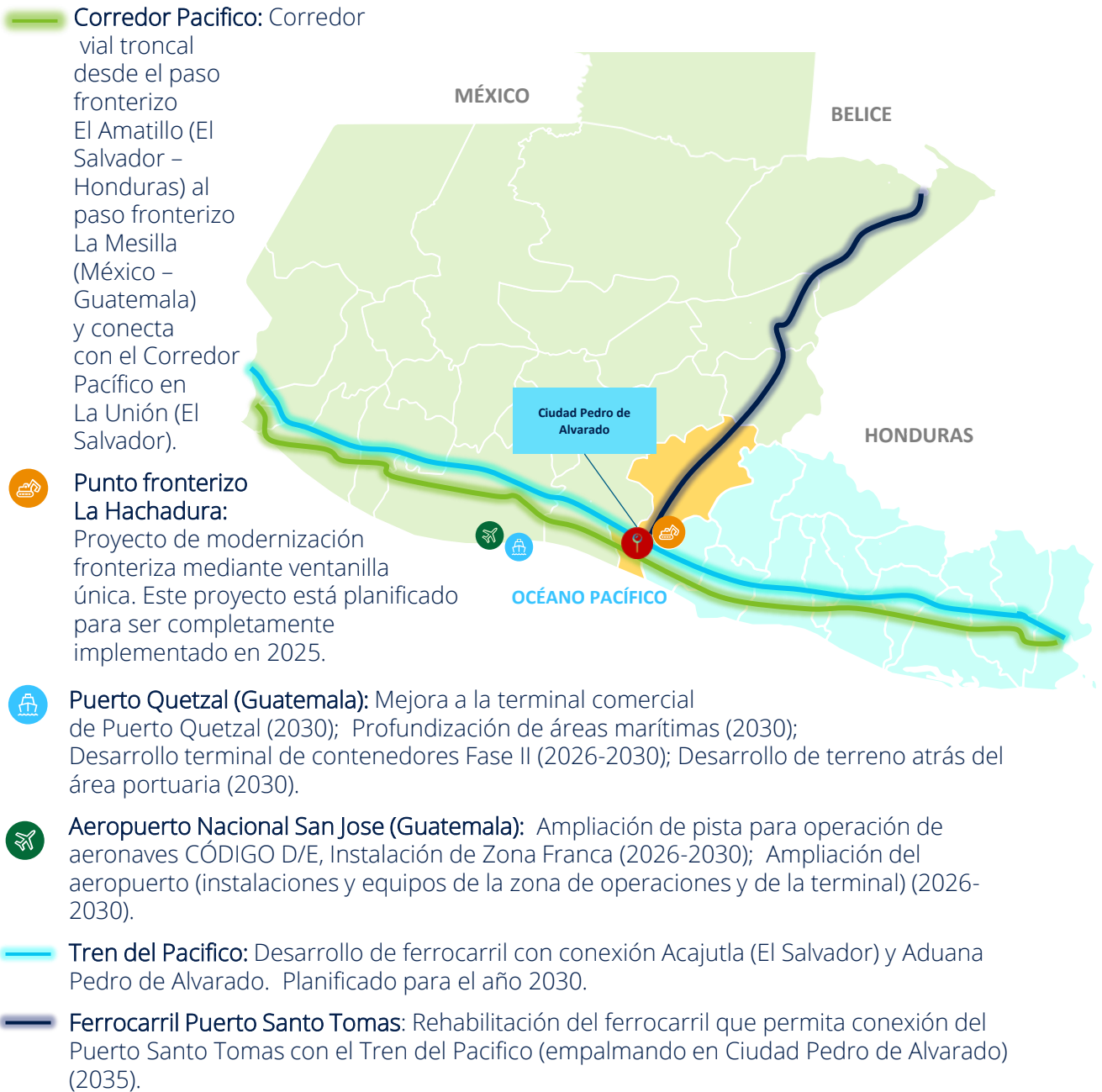
El Aeropuerto de San José está situado en el municipio de Puerto San José del departamento de Escuintla, en la costa del Pacífico. Las aerolíneas que usan este aeropuerto son: Aerosucre para vuelos de carga y Transportes Aéreos Guatemaltecos, ARM Aviación y Empresa Aérea Tours para vuelos chárter.

Ciudad	Puerto San José
Encargado	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Operador	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Tamaño de la pista	2,010 m de largo y 45 m de ancho



Futuros proyectos de infraestructura en la zona

A continuación, se detallan todos aquellos proyectos de rehabilitación, mejora y construcción de la infraestructura ligada al transporte y logística que representan impactos positivos para la Ciudad Pedro de Alvarado. Dichos proyectos han sido recopilados del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 (COMITRAN):



Evaluación de Mercado

Sector Lácteos



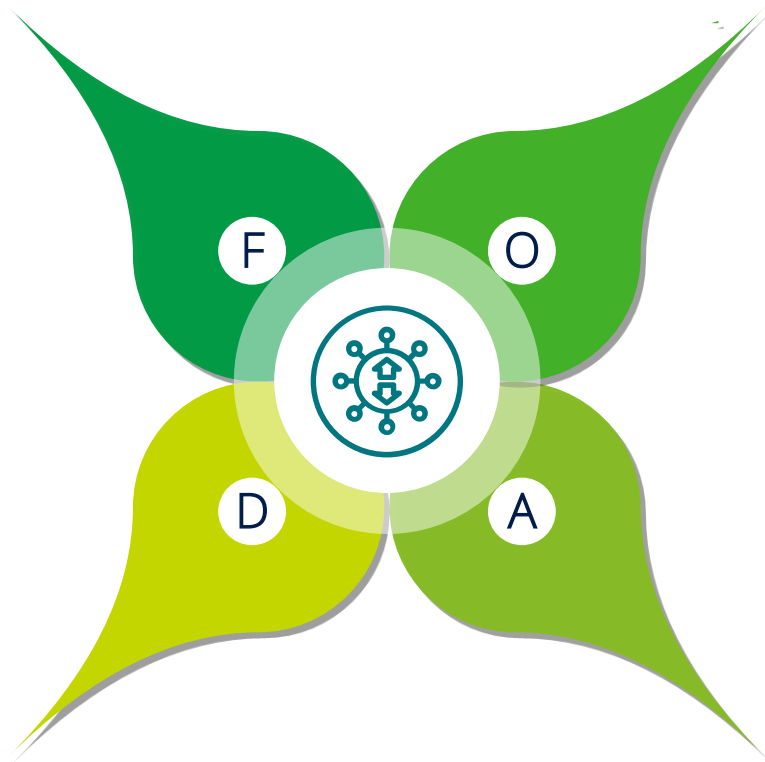
Recolección de Información: Análisis FODA

FORTALEZAS

- Demanda existente a nivel local y regional.
- Industria generadora de empleos para distintos niveles educativos.
- Materia prima de calidad permite desarrollar mejores productos.

OPORTUNIDADES

- Satisfacer las necesidades nutricionales de Guatemala y otros países de la región.
- Oportunidad para proveer al mercado local, que tiene una balanza comercial negativa en cuanto a productos lácteos.
- Consumidores más conscientes y tendencia hacia la sostenibilidad.



DEBILIDADES

- Infraestructura deficiente, problemas logísticos, aranceles y la variabilidad en la regulación entre países dificultan la exportación e importación de productos lácteos dentro de Centroamérica.
- El acceso a financiamiento es una barrera para pequeños productores, ya que se requieren garantías reales difíciles de proporcionar.
- Emisiones de gases que contribuyen al cambio climático

AMENAZAS

- Impacto del cambio climático en suelos y ciclos productivos.
- Volatilidad en precios de insumos
- Personal poco capacitado para afrontar cambios en la industria.

Tamaño y crecimiento de mercado

El sector lácteo ha presentado un crecimiento sólido en una diversidad de ámbitos de la economía en Guatemala. A continuación, se presenta una serie de datos relevantes que caracterizan dicho sector:

1.9%

El aporte al PIB ha reflejado un incremento paulatino en los últimos 7 años con una tasa de crecimiento del 1.9%.

1.7%

En el año 2020 presentó una contribución total de 154 millones USD al PIB de la industria manufacturera de Guatemala, es decir el 1.66%.

4.4%

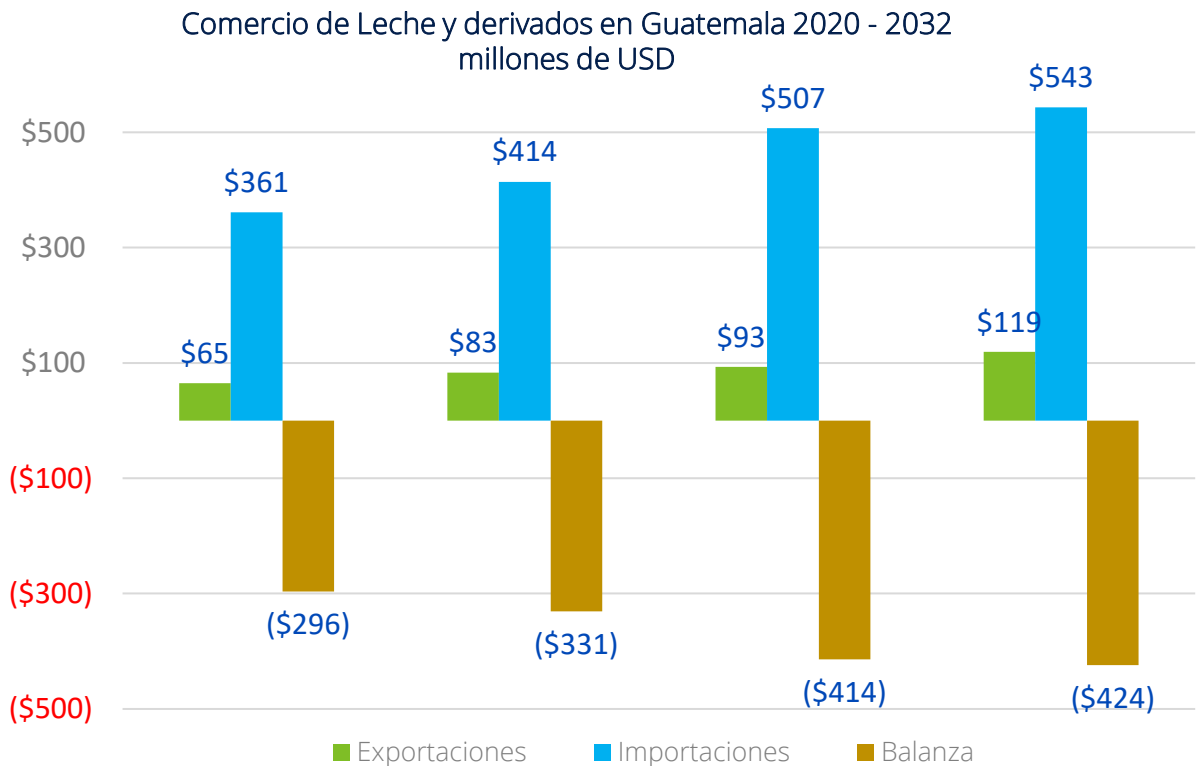
El consumo nacional de productos lácteos ha presentado un crecimiento anual del 4.4% desde el año 2014 al 2020.

25,077

Es el total de empleos que generó el sector lácteo en 2019, siendo un 56% trabajadores independientes y un 34% asalariados.

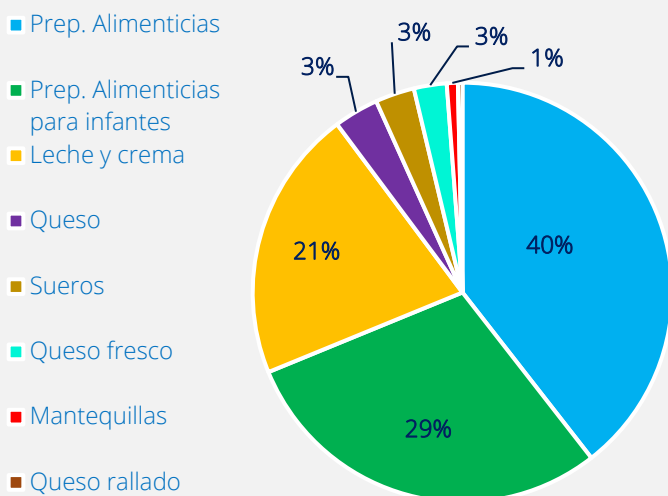
Tamaño y crecimiento de mercado

La dinámica comercial de productos lácteos en Guatemala presenta una fuerte inclinación hacia la importación. Lo anterior, sumado al hecho de que, tanto la importación como la exportación de dichos productos, reflejan un crecimiento constante, hace atractivo el establecimiento de plantas productoras en Ciudad Pedro de Alvarado que puedan satisfacer la necesidad de abastecimiento local en el país.



Tamaño y crecimiento de mercado

Composición por productos en Comercio de Leche y derivados en Guatemala 2023



En lo que respecta a la exportación de leche y derivados de Guatemala, cabe destacar que se distribuye en dos principales productos:

- 69% corresponde a la exportación de *Preparaciones alimenticias* con un total de 19.9 millones de USD anuales.
- 21% corresponde a la exportación de *Leche y crema* con \$6.07 millones de USD al año.

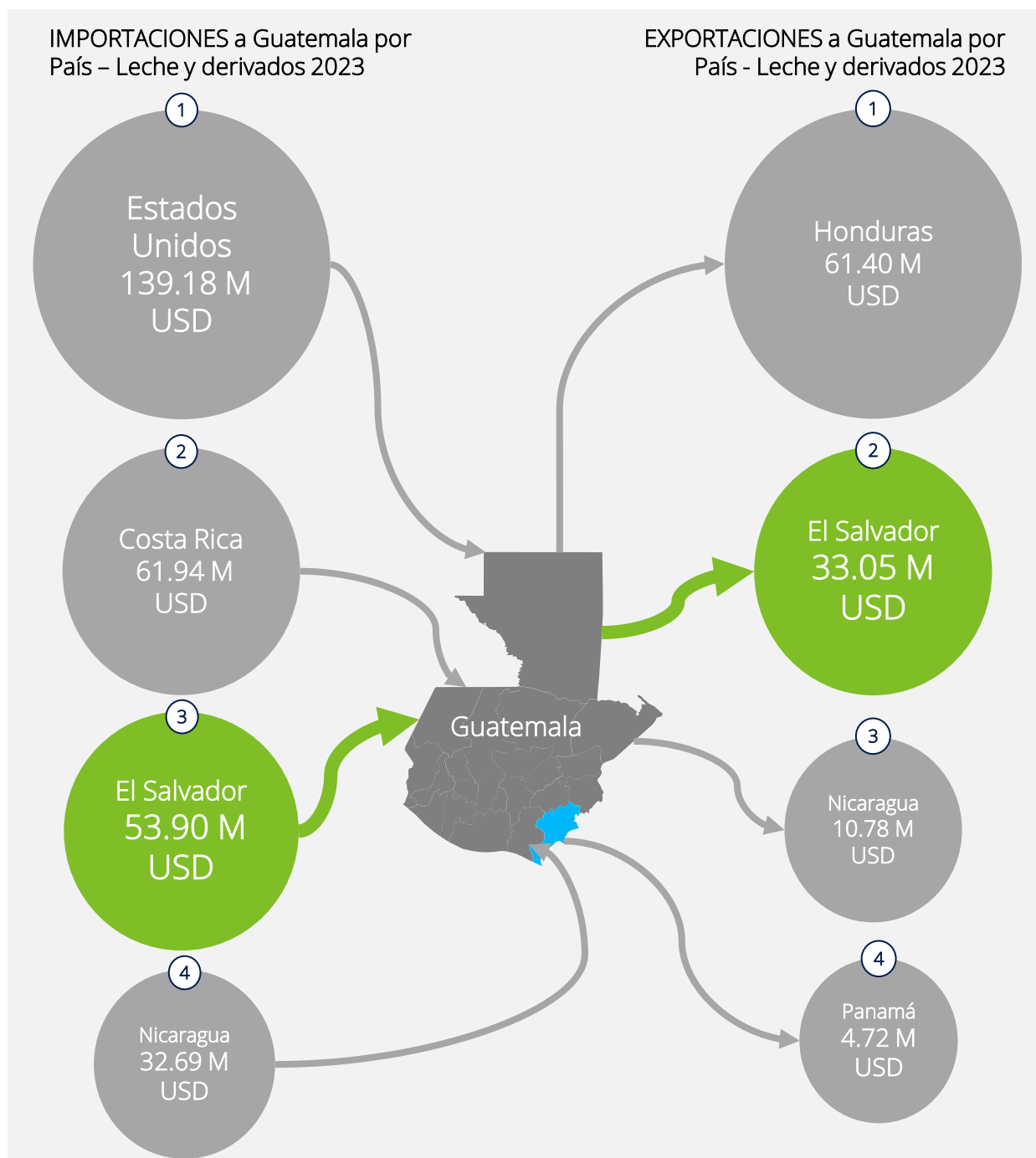
Principales destinos por productos

TOP 3 PAISES DESTINO	PRODUCTO
Honduras, El Salvador y Nicaragua	Preparaciones alimenticias
Honduras, Panamá y Nicaragua	Preparaciones alimenticias para infantes
El Salvador, Nicaragua y Belice	Leche y Crema
El Salvador, EE.UU. y Honduras	Queso
Nicaragua, El Salvador y Honduras	Sueros de leche
El Salvador, EE.UU. Y Nicaragua	Queso fresco

Tamaño y crecimiento de mercado

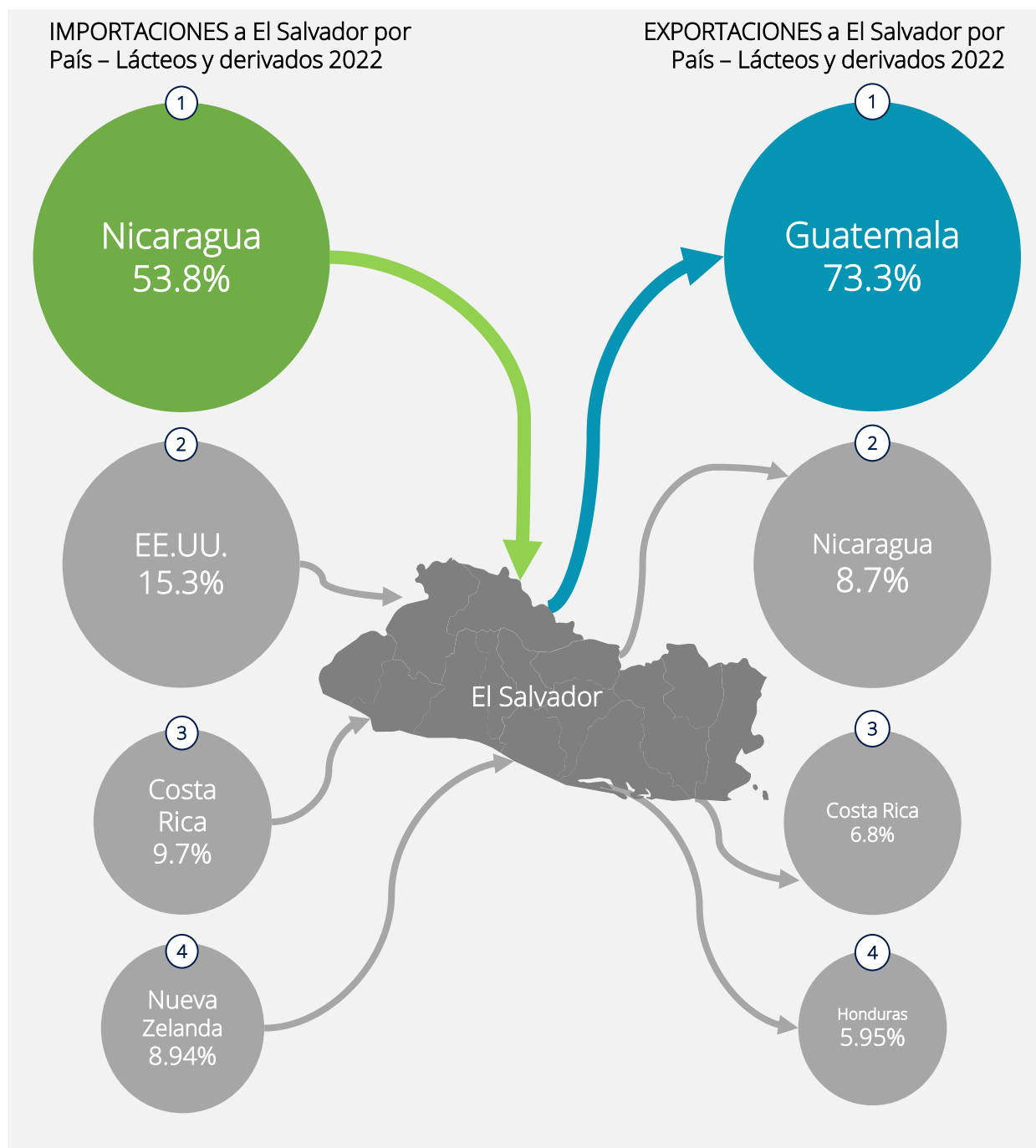
Entre los 4 principales socios comerciales de Guatemala respecto a exportaciones e importaciones de lácteos en 2023, se destaca a El Salvador, el cual es el segundo destino con mayor exportación de productos lácteos y el tercer país desde donde más se importan.

Esto propicia un escenario oportuno para robustecer el comercio entre ambos países y acortar la cadena de suministro.



Tamaño y crecimiento de mercado

De igual manera, a continuación, se detallan los 4 principales socios comerciales de El Salvador respecto al sector lácteo. **Guatemala es el país donde mayor cantidad de lácteos se exportan desde el Salvador.** En lo que a importaciones se refiere, Nicaragua es la nación con la que mayor comercio se ejerce. Guatemala puede incentivar el comercio con El Salvador aprovechando la ubicación estratégica de Ciudad Pedro de Alvarado, por colindar con dicho país.

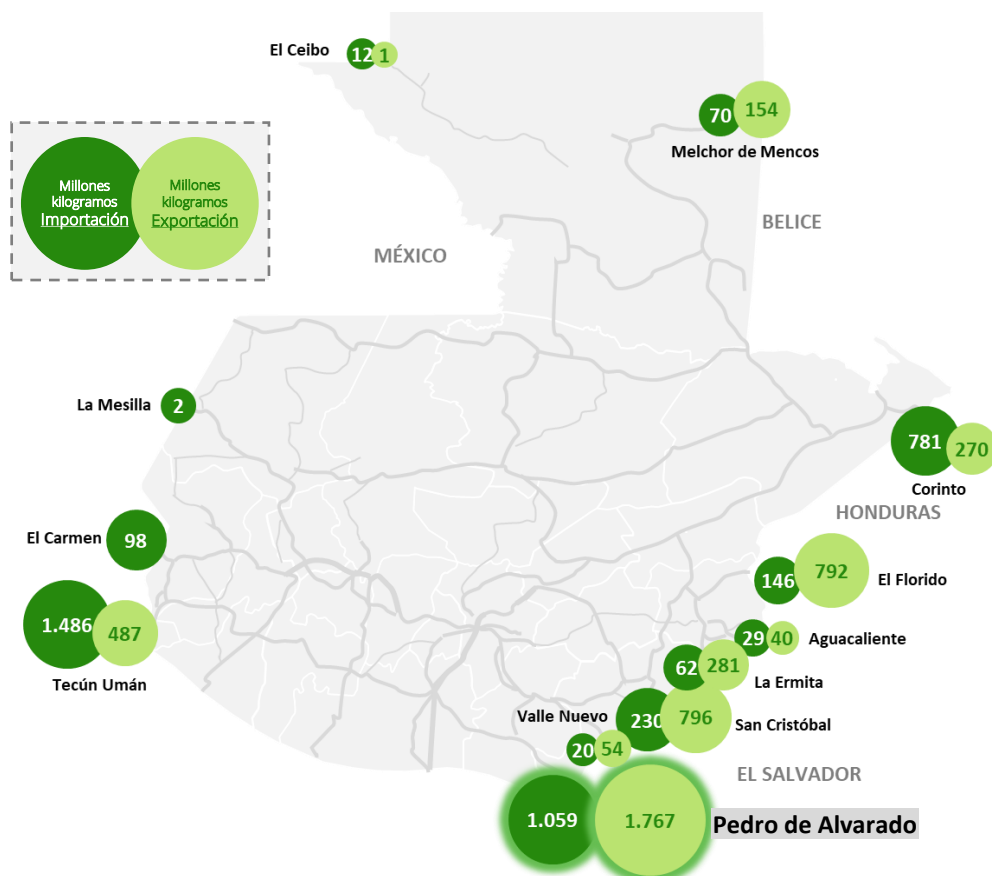


Tamaño y crecimiento de mercado

La dinámica comercial de Guatemala, específicamente en la aduana ubicada en Ciudad Pedro de Alvarado, presenta una proporción relativamente equilibrada entre las exportaciones e importaciones. La aduana de “La Hachadura” ubicada en Pedro de Alvarado se posiciona como el punto fronterizo terrestre más importante en lo que respecta al comercio de mercancías a nivel nacional, comerciando un total de 2.82 mil millones de kilogramos al año.



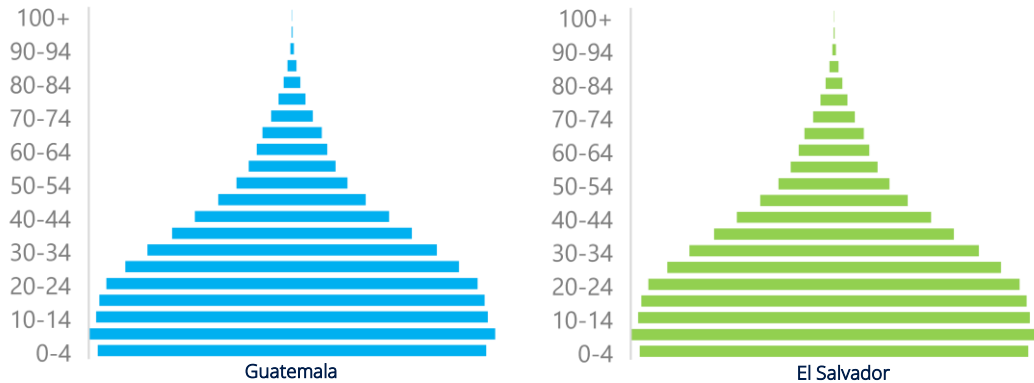
Comercio en pasos fronterizos y aduanas terrestres de Guatemala 2022



Fuente: Elaboración propia. Comisión Portuaria Nacional (2022)

Impulsores de la demanda (Local)

Pirámide demográfica Guatemala y El Salvador 2022



Fuente: Elaboración propia. Datos Censos Nacionales



Ambos países cuentan una población predominantemente joven, con casi un 24% de la población de Guatemala y El Salvador dentro del rango de 0 a 19 años. Esto indica que existen oportunidades en el mercado para productos orientados a niños y adolescentes.



Por su parte, la OMS recomienda un consumo de lácteos per cápita de 160kg anuales:

En Guatemala se consumen 60kg.

En El Salvador se consumen 88kg.

Esto no solo indica que se puede hacer crecer la demanda debido a una insuficiencia en el consumo de lácteos actual de cada país, sino que a su vez existe una necesidad de lograr niveles óptimos nutricionales en ambas naciones.

Segmentos de mercado en Centroamérica

Este análisis permite enfocar esfuerzos en el desarrollo de productos en las **áreas rentables** y con **potencial** de crecimiento, así como **identificar oportunidades** no explotadas actualmente:

1. Consumidores domésticos

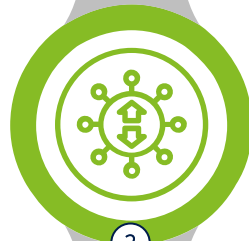
Segmento que incluye a todas las **familias** que compran productos lácteos para consumo en el hogar. Dentro de este, hay subsegmentos basados en el nivel de ingresos (bajo, medio, alto), que determinan el poder de compra y preferencias de producto. Según recientes censos nacionales, **la familia guatemalteca está conformada por 4.5 personas.**

3. Consumidores institucionales

Incluye **escuelas, hospitales, y otras instituciones** que compran productos lácteos en grandes cantidades. En **Guatemala se contabilizan un total de 18 mil escuelas y 165 hospitales.** En Guatemala, el Ministerio de Educación ejecuta el *Programa de Alimentación Escolar*, el cual beneficia a **3 millones de estudiantes** mediante la entrega de diversas raciones de alimentos, entre los que se destaca la leche.

5. Industria de servicios alimentarios

Este segmento incluye **restaurantes, hoteles, cafeterías y otros servicios B2C** que utilizan productos lácteos como ingredientes o materia prima para sus productos. Este segmento es particularmente sensible a tendencias del consumidor.



2. Mercado de exportación

Este segmento se dirige al **mercado internacional**, siendo vital para productores en Guatemala que buscan expansión. Puede dividirse en productos de gran consumo o en materias primas para su transformación. Implica cumplir con normativas de exportaciones rigurosas y adaptarse a las preferencias de consumidores. En 2023, **Guatemala exportó un total de 119.53 millones de dólares en lácteos.**

4. Comercio minorista

Este es el principal segmento para llegar a los consumidores finales. Se trata de los **establecimientos** que ofrecen una variedad de productos lácteos a los consumidores finales desde tiendas de conveniencia hasta grandes **supermercados.** Según datos de Central de Alimentos Guatemala y FUNDE, **existen alrededor de 110 mil tiendas minoristas en Guatemala y 70 mil en El Salvador.**

Factores clave para el éxito

Los factores clave para el éxito en el **sector lácteo** se basan en la **innovación y eficiencia operativa** como punta de lanza:



Adaptación a cambios en preferencias del consumidor:

La pandemia ha modificado las preferencias de los consumidores, aumentando la demanda de productos saludables, sostenibles y orgánicos. Las empresas deben ofrecer productos que respondan a estas nuevas demandas, incluyendo alternativas lácteas y opciones ecológicas.

Respuesta a las interrupciones en la cadena de suministro:

Durante la pandemia, la adaptabilidad fue crucial. Las empresas del sector que pudieron lidiar eficaz y eficientemente a disrupciones en su cadena de suministro lograron mantener e incluso mejorar su rendimiento.

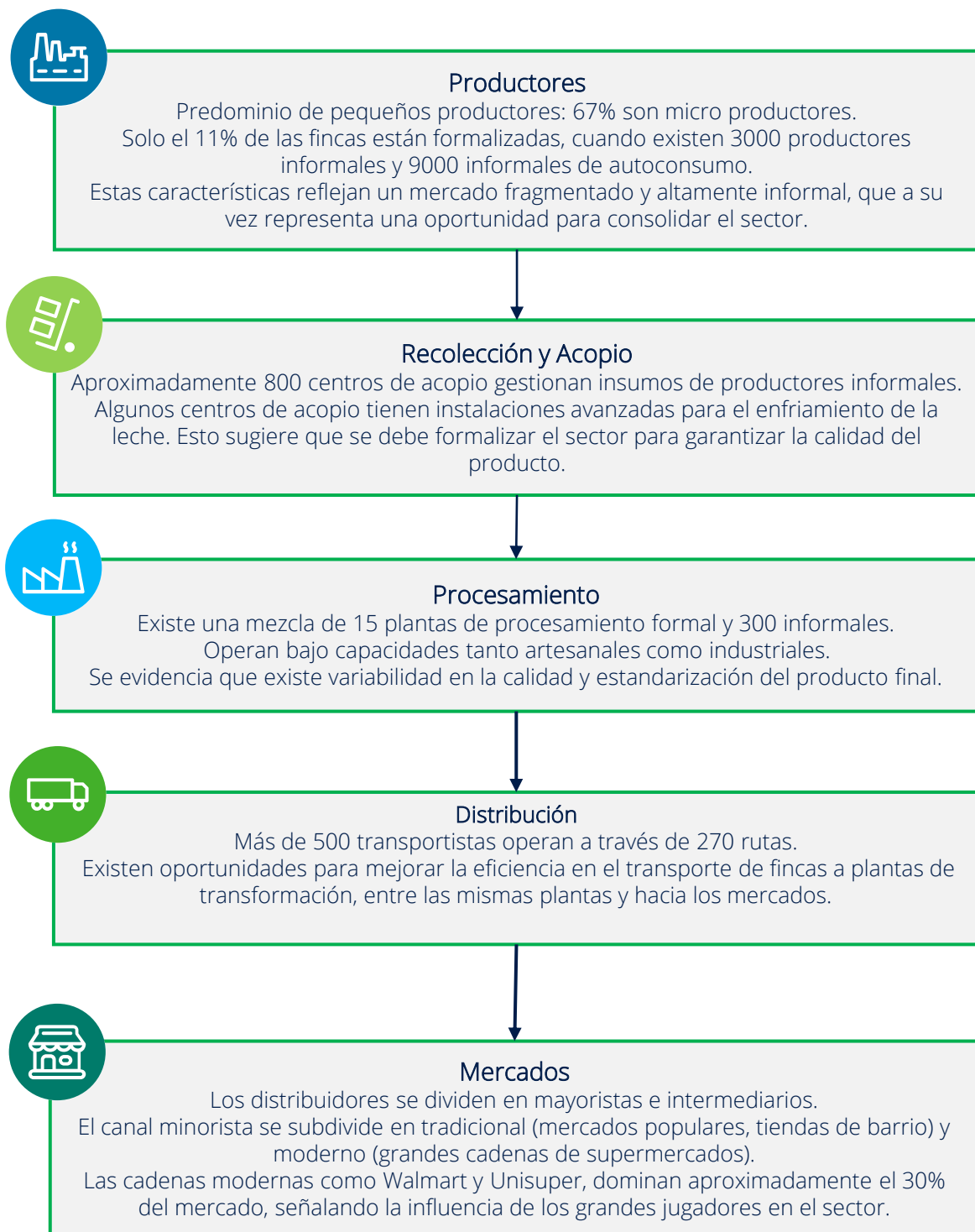
Inversión en capacidades digitales y analíticas:

Las empresas lácteas deben invertir en tecnologías digitales y analíticas para mejorar la previsión y la planificación, y aumentar la eficiencia operativa. Esto incluye el uso de la analítica predictiva y la automatización para optimizar la cadena de suministro. Esta tendencia trasciende industrias en el contexto global.

En un mercado tan fraccionado y competitivo como lo es el del sector lácteo, resulta indispensable diferenciarse de los competidores. **Ciudad Pedro de Alvarado**, al ubicarse en zona más importante de producción de lácteos del país, le permite explotar las mejores prácticas del sector, y, con esto innovar.

Cadena de valor y Estructura del mercado de productos horneados en Guatemala

Los productores están concentrados en la **zona de mayor producción de lácteos** en Guatemala, por lo que la **producción** y, posterior **distribución** a los puntos de venta en Guatemala y El Salvador cuenta con mayor **eficiencia** y **economías de escala** que otras zonas.



Perfiles de competidores

A nivel de Guatemala, se han identificado competidores con una presencia consolidada en la producción de leche y sus derivados:



- Empresa dedicada a la elaboración de gran variedad de productos lácteos de todo tipo con más de 50 años.
- Mercado nacional y fuerte presencia en tienda digital
- Incluye una diversidad de quesos, cremas, yogures, helados, y café, así otros complementos.
- Orientación hacia la salud y el bienestar con categorías de productos saludables y *light*.



- Empresa guatemalteca con 40 años en el mercado.
- Se dedica a ofrecer productos lácteos naturales, puros y pasteurizados.
- Ofrecen una gama de leche fresca, variedad de quesos, yogures, y opciones bajas en grasa.
- Enfatizan prácticas de producción sostenible y cuidado medioambiental, incluyendo el reciclaje de agua y uso de biodigestores.



- Empresa que ofrece productos de calidad, innovando y diversificando constantemente su oferta.
- Se dedica a la crianza de ganado bovino Jersey y caprino, para garantizar una producción lechera superior.
- La empresa se especializa en la elaboración de yogures, quesos, y otros derivados de leche de vaca y cabra, enfocándose en la calidad y la innovación.



- Empresa que se centra en el origen de la leche y asegura que todas sus fincas proveedoras cumplan con condiciones óptimas para producir leche de calidad.
- Enfatiza la calidad como su principal valor, el bienestar animal y el cuidado en el origen de su leche.
- Ofrece leches, quesos y cremas, siendo todos producidos con leche 100% pura.
- Utiliza materia prima nacional y se centran en una distribución eficaz a nivel regional, destacando su comunidad lechera 100% nacional.

Perfiles de competidores

A nivel de El Salvador se han identificado competidores con una presencia consolidada en los apartados de la producción de leche y sus derivados:



- Empresa con más de 40 años en el mercado y enfocada en la región centroamericana (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica).
- Entre sus productos destacan el yogurt, cremas y una gran variedad de quesos.
- Cuenta con programas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.



- Empresa establecida en el occidente salvadoreño en 1986 y actualmente con más de 200 colaboradores.
- Inicia con la producción de quesos y, a lo largo de su trayectoria, han diversificado a yogurt y helado.
- Centrada en el mercado de El Salvador y Estados Unidos.
- Presente en los principales supermercados de El Salvador.



- Empresa fundada en 1988, dedicada a la producción y distribución de productos lácteos.
- Sus clientes son hoteles, restaurantes, catering, distribuidores y procesadores.
- Continua optimización de prácticas de manufactura y control de calidad.
- Enfoque en la producción limpia y sostenibilidad ambiental.



- Empresa salvadoreña con casi 90 años en el mercado.
- Cuenta con una amplia gama de quesos duros, frescos, cremados, procesados, dietéticos y gourmet.
- Presente en el mercado de Guatemala, El Salvador, Estados Unidos, Honduras y México.
- Alrededor de un 20% de su producción atiende al mercado de migrantes salvadoreños en Estados Unidos.

Barreras de entrada

Las barreras de entrada en la industria láctea pueden ser vistas como una ventaja estratégica para aquellas empresas ya establecidas en el mercado o las que protegerán a la que se instale primero. Empresas que han invertido en infraestructura, tecnología y personal calificado disfrutaban de **un *first mover advantage***, beneficiándose de economías de escala y de relaciones sólidas con clientes, aumentando los costos de cambio para los mismos. Esto dificulta la entrada de nuevos competidores y a su vez protege a los participantes establecidos.

Barreras de Entrada	Mitigación de Barreras
<p>INVERSIÓN EN CAPEX</p> <p>La industria requiere una inversión fuerte en capital, especialmente en términos de instalaciones de producción y equipos de cadena de frío. Estas inversiones iniciales elevadas son prohibitivas para nuevos jugadores sin acceso a fuentes de capital sustanciales.</p>	<p>Hacer uso de programas de financiamiento especiales para emprendedores y empresas interesadas en ingresar a la industria. Estos programas incluyen préstamos a tasas de interés bajas, asesoramiento financiero y apoyo en la elaboración de planes de negocios sólidos. Además, se podría considerar la creación de alianzas estratégicas con instituciones financieras o programas de inversión para facilitar el acceso a capital para aquellos que deseen invertir en instalaciones de producción y equipos de cadena de frío.</p>
<p>RED DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>Construir una red de distribución eficiente es un desafío clave. Las firmas existentes ya cuentan con sólidas cadenas de suministro y acuerdos con minoristas, lo que representa una barrera significativa para los nuevos competidores que intentan ingresar al mercado.</p>	<p>Consolidar alianzas con pequeños productores lácteos locales para fortalecer la cadena de suministro y ampliar su alcance en el mercado, aprovechando la experiencia y la red de contactos de estos productores. De igual manera se pueden establecer relaciones sólidas con minoristas mediante acuerdos comerciales que ofrezcan beneficios mutuos, como precios competitivos, promociones especiales y garantías de calidad.</p>
<p>ECONOMÍAS DE ESCALA</p> <p>El éxito en la industria láctea a menudo requiere una producción a gran escala para ser rentable, lo cual puede ser una barrera significativa para los nuevos entrantes que no tienen la capacidad de operar a este nivel inicialmente.</p>	<p>Implementar un enfoque gradual y escalonado en estrategias de entrada al sector. En lugar de fomentar una producción a gran escala de inmediata, se iniciará con una producción enfocada en productos lácteos específicos de alta demanda y margen de ganancia.</p>
<p>REGULACIONES SANITARIAS Y DE CALIDAD</p> <p>Guatemala tiene requisitos específicos para la fortificación de ciertos productos alimenticios como parte de sus esfuerzos nutricionales, así como una extensa lista de normativas sanitarias que cumplir. Cada país de la región cuenta con su regulación específica.</p>	<p>Desarrollar equipos especializados en normativas aduaneras y contratar a expertos en cumplimiento regulatorio. Colaborar con cámaras de comercio, asociaciones y autoridades aduaneras para estar al tanto de cambios en las regulaciones.</p>

Principales Stakeholders del Sector Lácteo

Se han identificado a los principales Stakeholders relacionados al sector que todo potencial inversionista debe de tener en cuenta al momento de ejecutar sus operaciones en Guatemala:



2. VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN

- a. Metodología empleada
- b. Supuestos del Proyecto
 - i. Supuestos Generales
 - ii. Supuestos de Inversión
 - iii. Supuestos Financieros
 - iv. Supuestos Operativos
- c. Escenarios
- d. Resultados



Valoración de la Inversión

Metodología empleada



Metodología empleada

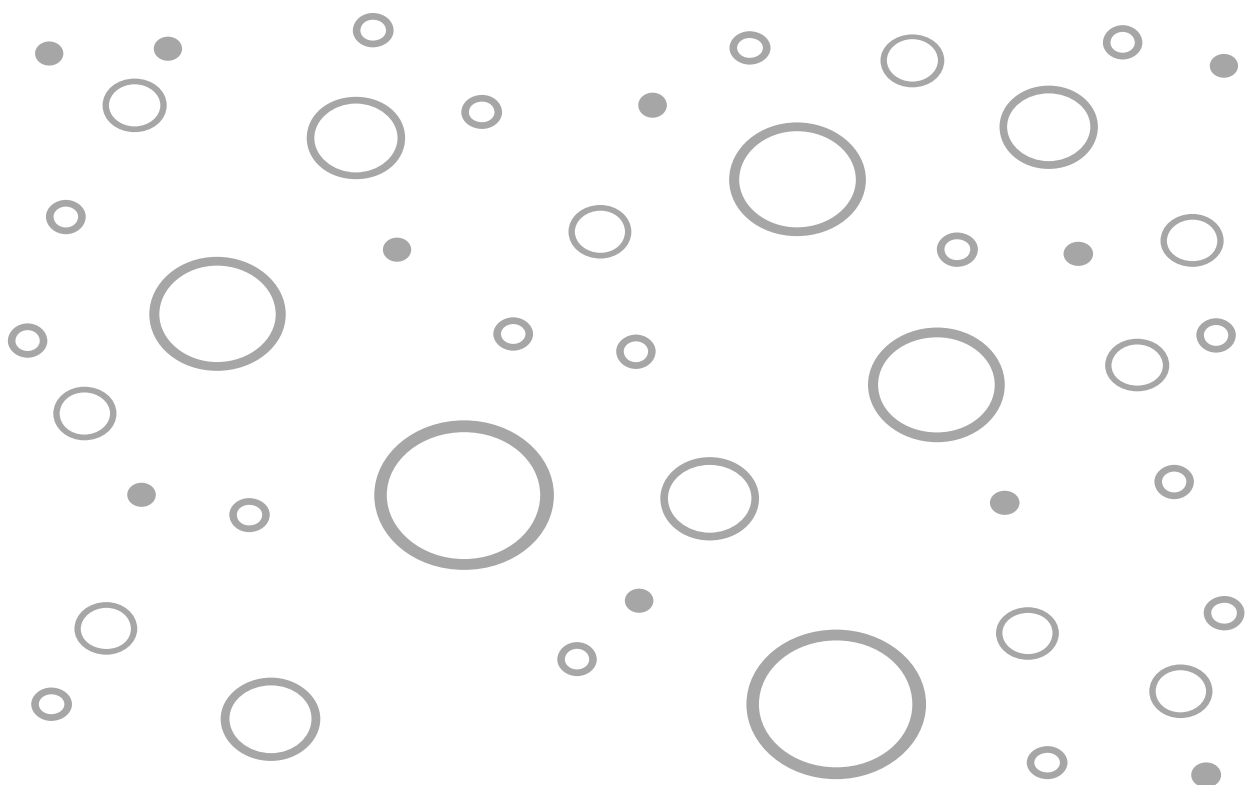
El análisis consiste en determinar en qué **condiciones** y bajo qué **escenarios**, el Proyecto puede considerarse **rentable**, con base en los distintos supuestos que se han planteado y que se detallan más adelante.



Con el objetivo de analizar la valoración de la inversión de un **Proyecto de una planta procesadora de lácteos** en la zona, se han **simulado los flujos de caja considerando todos los supuestos aplicables** para un proyecto de esta naturaleza.

El propósito del análisis consiste en determinar **la cantidad de litros de leche** que la planta debería ser capaz de procesar y qué porcentaje de atracción de mercado deberá capturar para alcanzar determinada Tasa Interna de Retorno (TIR), un Valor Presente Neto (VPN) positivo, así como conocer el período de recuperación de la inversión (PP, por sus siglas en inglés).

Vale precisar que el éxito de la inversión dependerá de las capacidades independientes del potencial inversionista.



Valoración de la Inversión

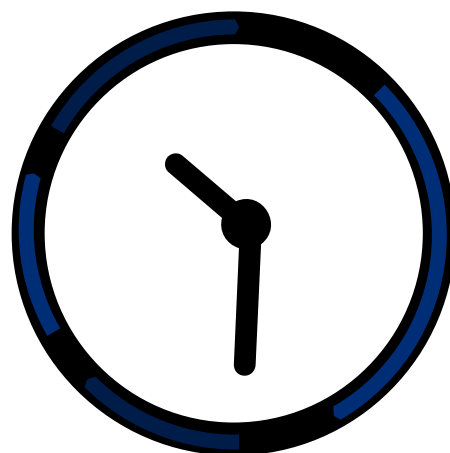
Supuestos del Proyecto



Supuestos Generales del Proyecto

Supuestos temporales

Fechas del Proyecto		
Fecha inicio de proyecto	fecha	1-ene.-25
Fecha inicio de Construcción	fecha	1-ene.-25
Fecha cierre Financiero	fecha	1-ene.-25
Periodo de Construcción	meses	12 meses
Fecha fin de Construcción	fecha	31-dic.-25
Inicio de Operación	fecha	1-ene.-26



Supuestos macroeconómicos

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa inflación en USD en Guatemala proyectadas son las siguientes:

Crecimiento del PIB: 3.50%

Inflación: 3.00%

Para el análisis, se han utilizado estas tasas para todos los años de proyección.

El crecimiento a largo plazo, a partir del año 20 de proyección, está basado en el crecimiento proyectado del PIB.

Todos los supuestos en quetzales se han convertido a dólares utilizando el **tipo de cambio del Banco de Guatemala** al 31/03/2024: 7.79165.

Supuestos fiscales

El impuesto considerado para el modelo es el **Impuesto Sobre la Renta**. Este es el impuesto actual en Guatemala que consiste en aplicar el **25%** a las rentas de las actividades lucrativas.

Para las inversiones en planta y equipo, estas se estarán depreciando usando el método de línea recta, el cual consiste en aplicar, sobre el valor del activo, un porcentaje anual, fijo y constante que, en este caso, será a 20 años plazo (5% anual).



Supuestos de Inversión

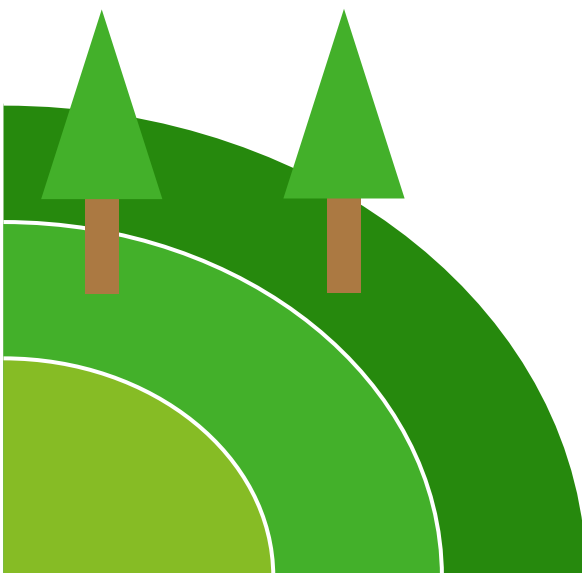
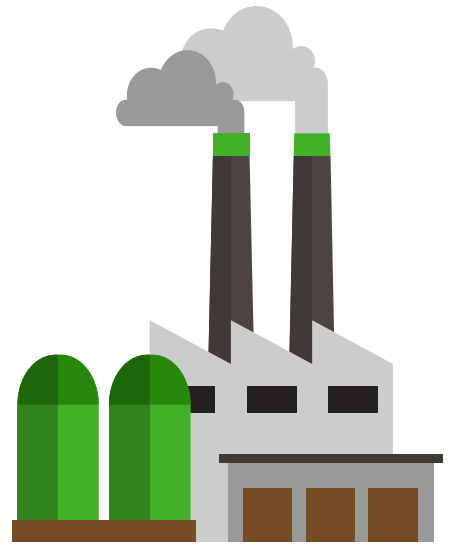
Planta y equipos

Se definieron los supuestos de inversión por medio de un *benchmark* de 8 proyectos de plantas de lácteos que se han aperturado en la región y 3 años de estados financieros de una empresa líder de industria en la región.

Por medio de los montos de inversión y la capacidad instalada de cada planta, se determinó que, en promedio, se invierten aproximadamente **USD0.60 por cada litro de leche** que la planta es capaz de procesar.

Considerando lo anterior, los montos de inversión en planta y equipos dependerán de la cantidad de litros de leche que se necesitan procesar de acuerdo con cada escenario, lo cual implica que se invertirán USD0.60 por cada litro de leche que se requiere de capacidad instalada.

Los mantenimientos y reposiciones se calcularon con base en la depreciación acumulada cada 5 años, ajustados a inflación, basado en el supuesto de que se mantiene y se reponen los activos al mismo ritmo en el que se deprecian los mismos, estos serán financiados con deuda.



Terrenos

Se consideró un precio por metro cuadrado de **USD106.00** basado en un análisis de los terrenos de la Ciudad Pedro de Alvarado.

Para el proyecto, se consideró un terreno de **1,200 metros cuadrados**, por lo que el monto de inversión es de **USD 127,200.00**.

Supuestos Financieros

Costo del equity

La rentabilidad objetivo del accionista, o su **costo del equity** (Ke, por sus siglas en inglés), se calcula mediante el **Modelo de Valoración de Activos Financieros** (CAPM, por sus siglas en inglés), el cual se detalla en la siguiente tabla:

Cálculo del Ke		Fuente
Beta del Patrimonio desapalancado para la industria	0.48	Beta desapalancado industria - Capital IQ
Deuda / Capital	0.59	Estructura de Financiamiento de mercado - Capital IQ
Tasa impositiva Guatemala (ISR)	25.0%	Tasa marginal del impuesto sobre la renta
Beta del Patrimonio apalancada para la industria	0.69	Beta apalancado = Beta desapalancado × [1 + (1- Tasa Impositiva) × Deuda / Capital]
Tasa libre de riesgo	4.20%	Rendimiento del mercado de los Bonos del Tesoro de EEUU a 20 años de la Reserva Federal
Prima de Riesgo del Mercado	6.00%	Duff & Phelps
Costo del patrimonio	8.32%	Costo del patrimonio = Tasa Libre de Riesgo + (Beta apalancada × Prima de Riesgo del Mercado)
Factores de riesgo no sistémicos		
Prima de Riesgo País	2.30%	Reporte EMBI JP Morgan
Prima por tamaño	1.18%	Duff & Phelps Valuation Handbook, 8 th decile
Costo del Equity (Ke) USD	11.80%	Costo del Equity (Ke) USD = Costo del patrimonio + Prima de Riesgo País + Prima por tamaño

Costo de la deuda y condiciones de financiamiento

El costo de la deuda (Kd) está basado en la **Tasa de interés promedio** para préstamos en dólares de agricultura de la Superintendencia de Bancos Guatemala al 31 de marzo del 2024, siendo esta un **7.85%**. Adicionalmente, se estimó un plazo de **10 años**, **3.00% de comisiones**, una deuda corporativa (pagos con **cuotas iguales**), una cuenta de reserva del servicio a la deuda (**CRSD**) de **6 meses** y que los intereses acumulados en el período de construcción sean capitalizados.

Estructura de Capital

De acuerdo con información de **Capital IQ**, el **promedio de industria de ratio Deuda / Capital** de 24 empresas públicas es de **0.59**, por lo que el porcentaje de participación de Capital es aproximadamente del **63%** y de Deuda es del **37%**.



Supuestos Operativos

Margen Bruto y Margen EBITDA

Se definieron los supuestos del Margen Bruto y el Margen de EBITDA por medio de datos de Capital IQ donde se realizó un *benchmark* de 24 empresas públicas que pertenecen al sector lácteo por todo el mundo.

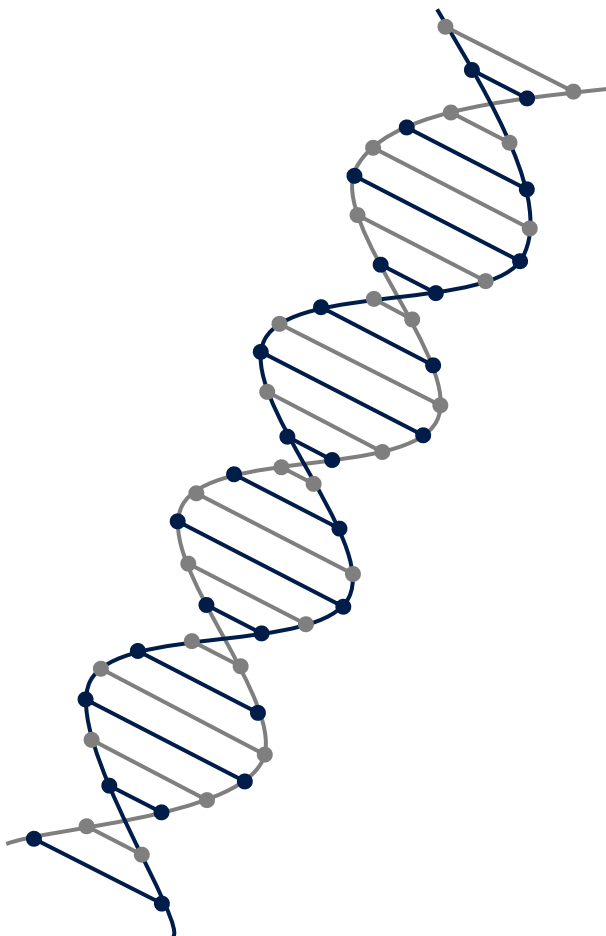
Basándose en estos datos de industria, el **Margen Bruto %** para el análisis es del **22.5%**, lo cual significa que los **costos de venta** serán de aproximadamente **77.5%** de los ingresos; y el **Margen EBITDA %** es del **10.1%**, lo cual significa que los **gastos de operación y administración** serán de aproximadamente **12.4%** de los ingresos.



Demanda y tarifas

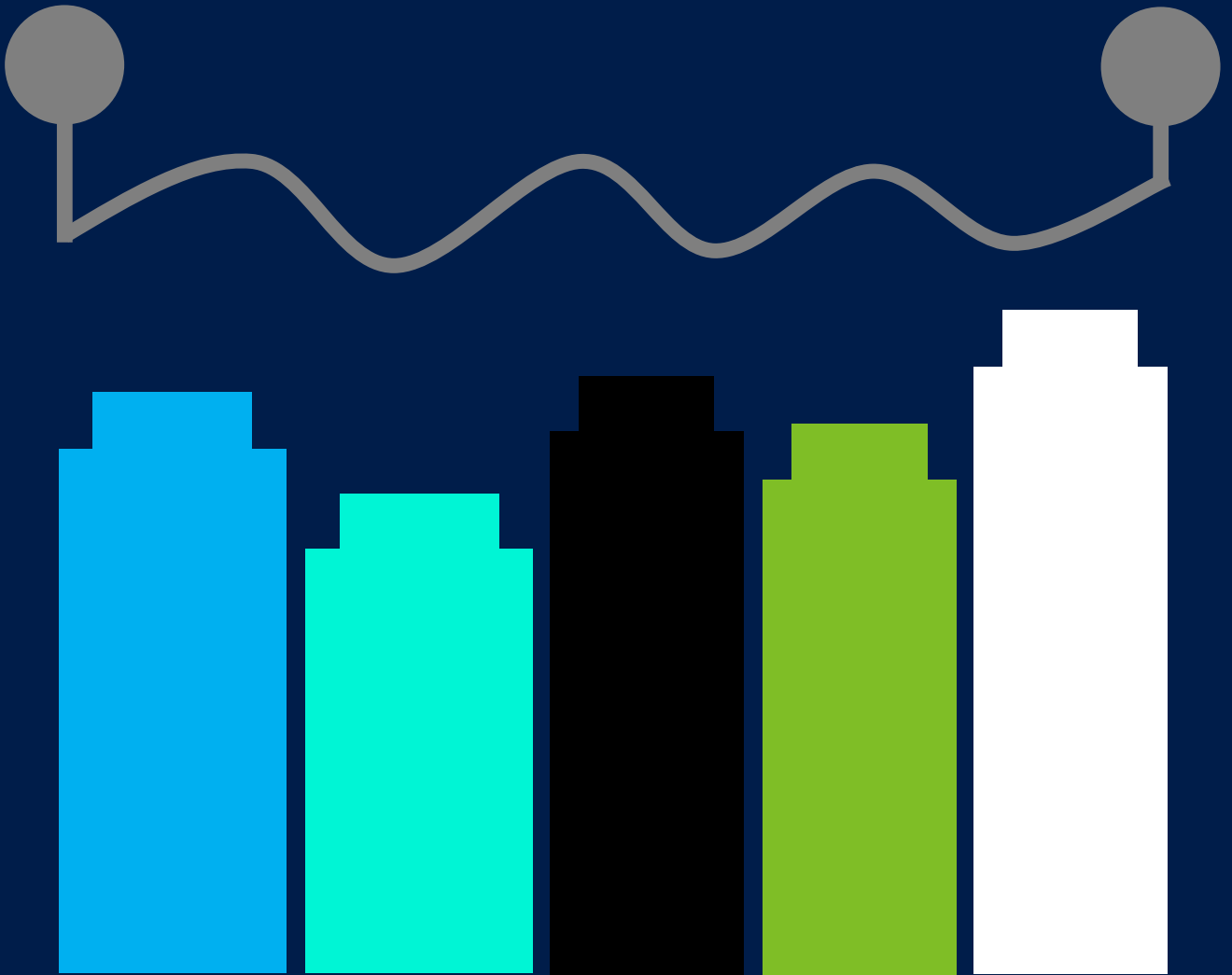
La demanda estimada para el proyecto dependerá de los distintos escenarios planteados, por lo que se estará definiendo más adelante. La **demanda inicial determinada** para cada escenario crecerá al ritmo del crecimiento estimado del PIB.

Las tarifas se basan en el **promedio** de distintos precios que se pagan al **mayorista** y al **detallista** de abarrotes del mercado La Terminal en Guatemala, siendo esto un precio promedio de Q12.04 o USD 1.55 por litro de leche.



Valoración de la Inversión

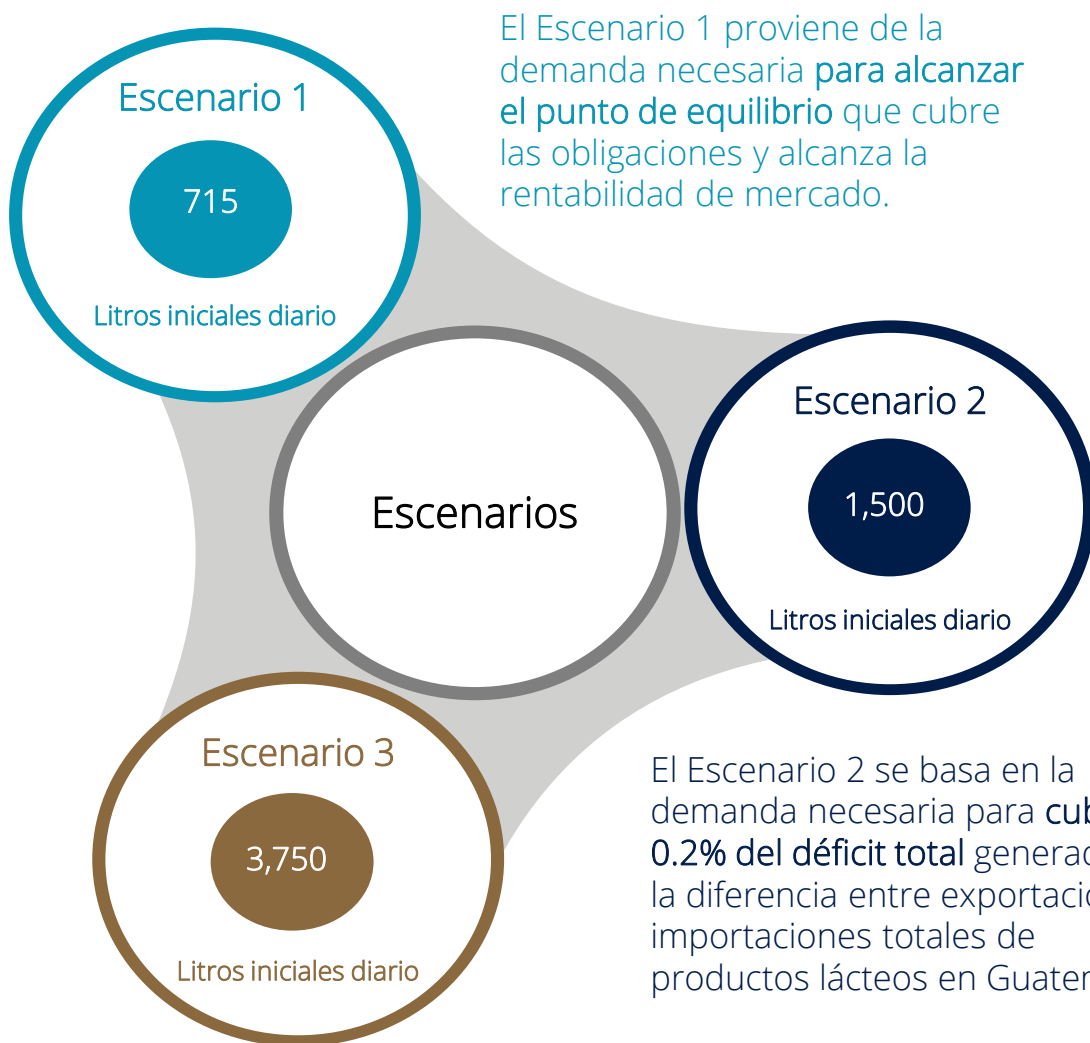
Escenarios



Escenarios

Se plantearon 3 distintos escenarios con el propósito de analizar los resultados de cada uno al determinar el resultado de la TIR, el VPN y el PP dependiendo de la cantidad de litros de leche diarios que la planta puede ser capaz de capturar y procesar desde el inicio.

De este modo, se puede determinar en qué condiciones de demanda la planta obtiene resultados positivos de acuerdo con el rendimiento de mercado estimado en los Supuestos Financieros.



El Escenario 1 proviene de la demanda necesaria para alcanzar el punto de equilibrio que cubre las obligaciones y alcanza la rentabilidad de mercado.

El Escenario 2 se basa en la demanda necesaria para cubrir el 0.2% del déficit total generado por la diferencia entre exportaciones e importaciones totales de productos lácteos en Guatemala.

El Escenario 3 se basa en la demanda necesaria para cubrir el 0.5% del déficit total generado por la diferencia entre exportaciones e importaciones totales de productos lácteos en Guatemala.

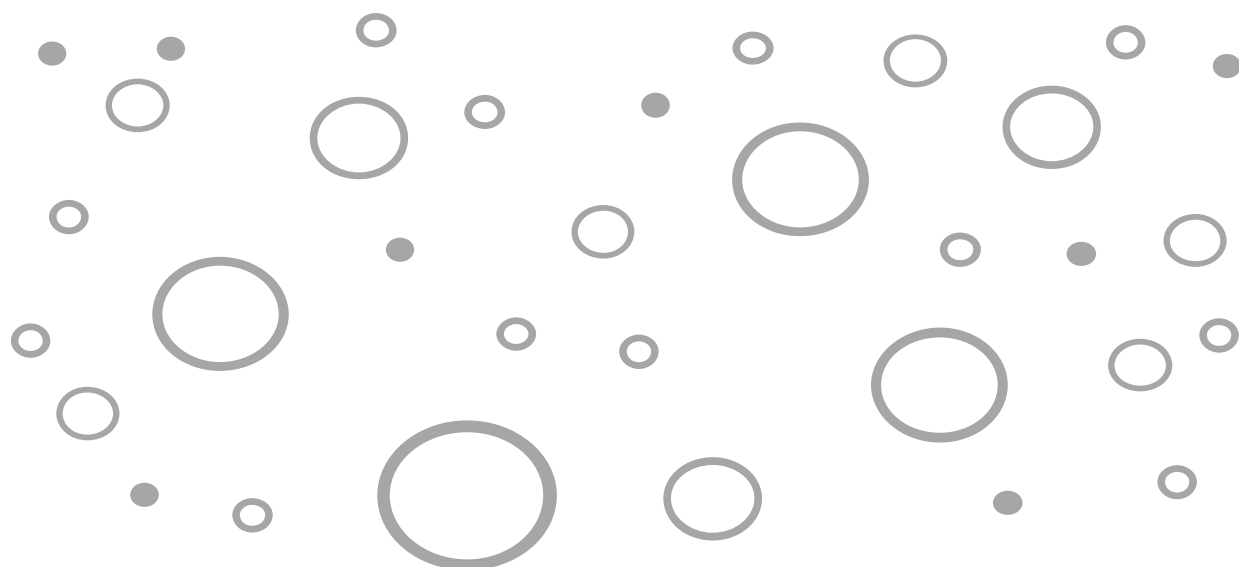
Escenarios

Adicionalmente, se analizó la cantidad de litros de cada escenario contra la **participación de mercado** de los 4 siguientes, los cuales fueron analizados en el capítulo anterior:

1. **% Déficit total Guatemala:** corresponde al déficit generado por la diferencia entre exportaciones e importaciones totales de productos lácteos en Guatemala.
2. **% Importación a Guatemala desde El Salvador:** corresponde a las importaciones totales de productos lácteos a Guatemala desde El Salvador.
3. **% Exportación Guatemala a El Salvador:** corresponde a las exportaciones totales de productos lácteos de Guatemala a El Salvador.
4. **% Producción Guatemala 2023:** corresponde a la producción total de productos lácteos en Guatemala en el año 2023, según información de la Asociación para el Desarrollo Lácteo (ASODEL) de Guatemala.

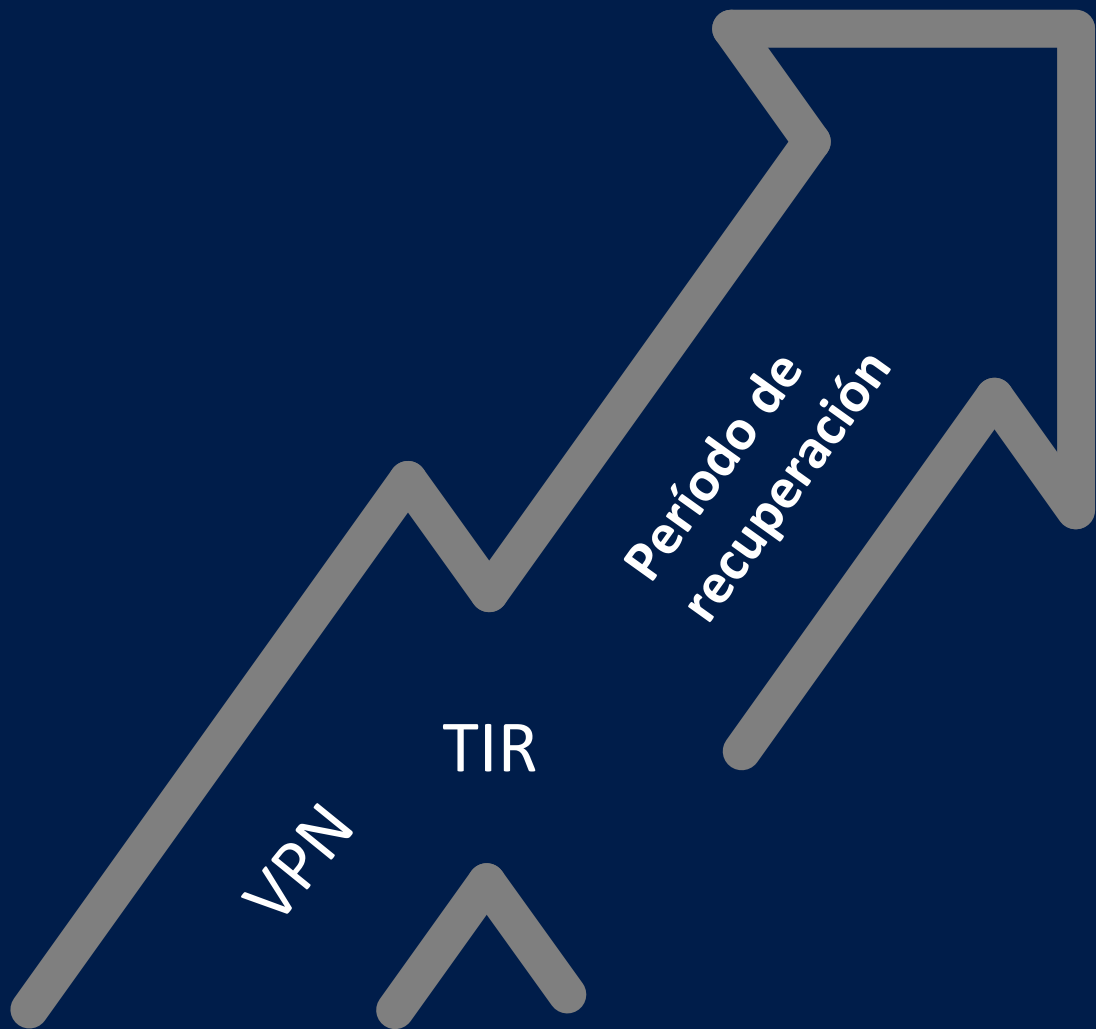
En la siguiente tabla se presentan los distintos escenarios y sus comparaciones con el mercado:

Escenario	Litros iniciales diario	Litros iniciales anual	% Déficit total Guatemala	% Importación a Guatemala desde El Salvador	% Exportación de Guatemala a El Salvador	% Producción Guatemala 2023
Escenario 1	715	260,975	0.10%	1.93%	1.22%	0.07%
Escenario 2	1,500	547,500	0.20%	4.06%	2.56%	0.14%
Escenario 3	3,750	1,368,750	0.50%	10.14%	6.40%	0.35%



Valoración de la Inversión

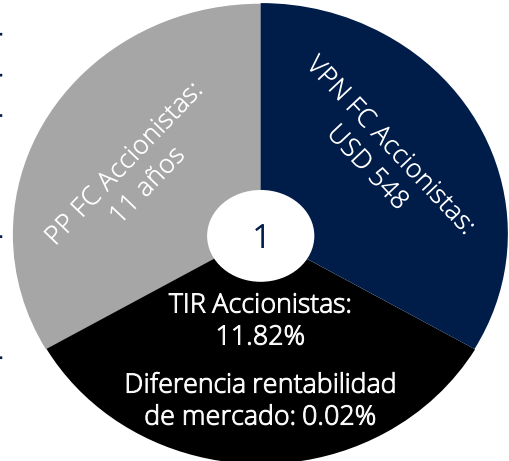
Resultados



Resultados escenarios

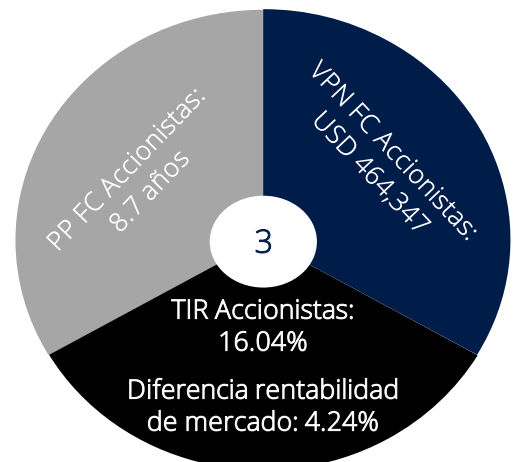
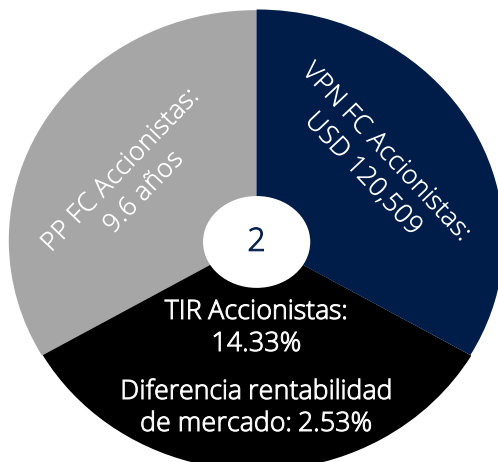
En el escenario 1 se puede observar que, al iniciar con **715 litros diarios**, se alcanza un **punto de equilibrio** que cubre las obligaciones dado que es una demanda suficiente para cumplir con los criterios de rentabilidad de mercado para los flujos de caja de los accionistas, pero no es significativamente mayor.

Escenario 1	
Litros iniciales diarios	715
CAPEX Planta y equipos	311,571
CAPEX Terrenos	127,200
Otras inversiones iniciales	31,702
Total fondos	470,474
Deuda	296,772
Capital	572,589



En los escenarios 2 y 3 se puede observar que, al iniciar con **1,500 y 3,750 litros diarios** respectivamente, ya es suficiente para cumplir con los criterios de rentabilidad de mercado para los flujos de caja de los accionistas.

	Escenario 2	Escenario 3
Litros iniciales diarios	1,500	3,750
CAPEX Planta y equipos	653,646	1,634,114
CAPEX Terrenos	127,200	127,200
Otras inversiones iniciales	56,418	127,260
Total fondos	837,264	1,888,574
Deuda	528,142	1,191,303
Capital	1,145,950	2,789,342



Los resultados de nuestro análisis financiero se basan en datos del mercado obtenidos de fuentes consideradas confiables y precisas al momento de la elaboración de este documento. Sin embargo, no garantizamos la exactitud, integridad o actualización de la información presentada.

La información contenida en este análisis se proporciona únicamente con fines informativos y no debe interpretarse como una recomendación, asesoría o consejo financiero, de inversión, legal o fiscal. Cualquier decisión de inversión que se tome a partir de este análisis es responsabilidad exclusiva del inversor.

3. GUÍA DEL INVERSIONISTA

- a. Registro de empresas en el país y sus obligaciones
 - i. Sociedades mercantiles más utilizadas.
 - ii. Procedimiento de constitución e inscripción de sociedades mercantiles
 - iii. Actos y registros posteriores a la constitución de una sociedad mercantil
 - iv. Aspectos Laborales
 - v. Aspectos Fiscales y de Protección a la Inversión
 - vi. Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala
 - vii. Hitos clave para el inicio de operaciones
- b. Licencias y permisos para el Sector Lácteos y sus Derivados en Guatemala
 - i. Licencias sanitarias
 - ii. Permiso para manipulación de alimentos
 - iii. Instrumentos y licencias ambientales
 - iv. Normas para la reducción de desastres
- c. Trámites necesarios para iniciar operaciones en el municipio
 - i. Licencias municipales de construcción
 - ii. Dictamen favorable de la Corporación Municipal
 - iii. Pago de Tasas
- d. Definición de tasas municipales
- e. Agua potable y energía eléctrica en el municipio
 - i. Agua Potable
 - ii. Energía Eléctrica
- f. Fomento municipal a la inversión y contacto en la Alcaldía Municipal
- g. Contacto Municipalidad de Moyuta



Sociedades Mercantiles más utilizadas en Guatemala

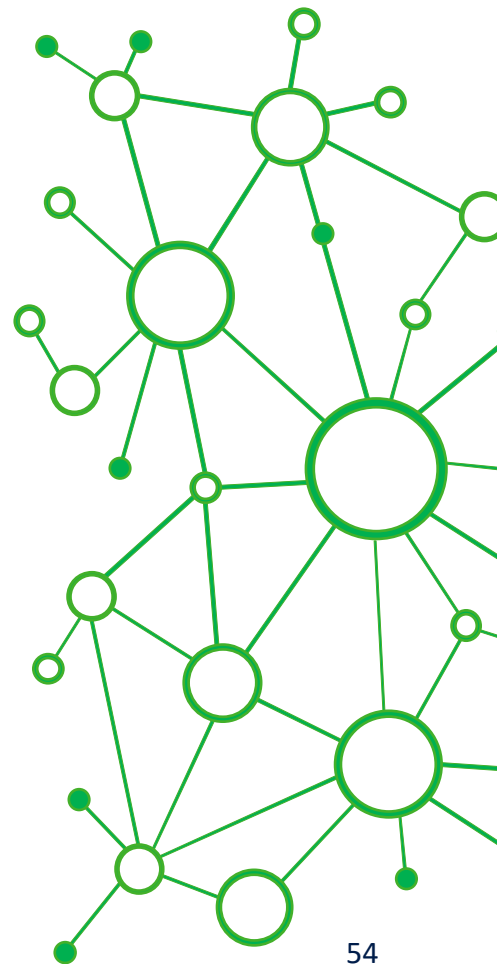
Una **sociedad mercantil** es una agrupación de personas (naturales y/o jurídicas), dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio. Tienen como característica principal, realizar actividades comerciales con ánimo de lucro.

Según el artículo 10 del Código de Comercio de Guatemala (en adelante, Co.Co.), "Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes: 1. La sociedad colectiva; 2. La sociedad en comandita simple; 3. La sociedad de responsabilidad limitada; 4. La sociedad anónima; 5. La sociedad en comandita por acciones; y 6. La Sociedad de emprendimiento".

Las sociedades mercantiles **más utilizadas** en Guatemala son la **sociedad anónima** y la **sociedad de responsabilidad limitada**; las demás no han sido empleadas con frecuencia para emprender una actividad comercial o industrial.

La **Sociedad Anónima** es una sociedad cuyo capital se encuentra dividido y representado por acciones. De conformidad con la ley citada, la responsabilidad de los accionistas se limita al pago de las acciones que hayan suscrito.

La **Sociedad de Responsabilidad Limitada** es una sociedad mercantil no accionada, que gira bajo una denominación o razón social, en la que los socios sólo están obligados al pago de sus aportaciones.



Comparativa entre las sociedades más utilizadas en Guatemala:

	Sociedad Anónima (S.A.)	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L)
Concepto	<p>Existe bajo una denominación social y tiene un capital representado en acciones, los accionistas limitan su responsabilidad al pago de las acciones que hubieren suscrito.</p> <p>La sociedad anónima deberá constituirse a través de escritura pública ante Notario guatemalteco</p> <p>La constitución requiere un mínimo de 2 accionistas.</p>	<p>Existe bajo una razón o denominación social y cuyos socios solo están obligados al pago de sus aportaciones, siendo éstas las que representan el capital social.</p> <p>La sociedad de Responsabilidad Limitada deberá constituirse a través de escritura pública ante Notario guatemalteco</p> <p>La constitución requiere un mínimo de 2 socios.</p>
Administración y control (Gobierno corporativo)	<p>El órgano de control supremo es la Asamblea General de Accionistas.</p> <p>La administración se lleva a cabo a través de un administrador único o Consejo administradores (3 o más miembros).</p> <p>Fiscalización: La llevan a cabo los accionistas, contadores, auditores o comisionarios, según se establezca en la escritura de constitución.</p>	<p>El órgano supremo es la Junta General de Socios.</p> <p>Respecto a la administración, es obligatorio de determinar la forma y el nombre o nombres de los administradores en la escritura constitutiva.</p> <p>Fiscalización: Consejo de Vigilancia. La ley asigna un derecho a cada socio para solicitar de los administradores cualquier informe sobre el desarrollo de los negocios de la sociedad.</p>
Responsabilidad de los socios	<p>Está limitada al pago de las acciones suscritas. La calidad de accionista se adquiere con la inscripción en el Registro de Accionistas.</p>	<p>Está limitada al pago de las aportaciones. La calidad de socio se adquiere mediante la suscripción de la escritura constitutiva.</p>
Capital Social	<p>Existen 3 tipos de capitales:</p> <p>Autorizado: es el monto máximo que la sociedad puede emitir en acciones.</p> <p>Suscrito: indispensable que cada accionista pague, por lo menos, 25% del valor nominal de cada acción suscrita.</p> <p>Pagado: mínimo de Q 200.00 Arancel del Registro Mercantil: si el capital no excede los Q 499,999.99, no pagará arancel por capital.</p> <p>Si el capital parte de Q 500,000.00 en adelante, deberá pagar Q 8.5 por millar sobre el capital (pago que no excederá de Q 40,000.00).</p>	<p>Se manejan mediante un capital funcional fijo, pactado por los socios, mínimo de Q 200.00, íntegramente pagado.</p> <p>Se pueden realizar aportaciones en especie.</p> <p>Arancel del Registro Mercantil:</p> <p>Si el capital no excede los Q 499,999.99, no pagará arancel por capital.</p> <p>Si el capital parte de Q 500,000.00 en adelante, deberá pagar Q 8.5 por millar sobre el capital (pago que no excederá de Q 40,000.00).</p>

Procedimiento de constitución e inscripción de sociedades mercantiles

El procedimiento que debe seguirse para la constitución e inscripción de una sociedad mercantil bajo la legislación guatemalteca es el siguiente:



Constitución ante Notario

Las sociedades mercantiles deben ser constituidas por medio de escritura pública ante Notario guatemalteco (arto. 16 Co.Co.). (Pacto Social)



Presentación ante el Registro Mercantil General de la República

El testimonio de la escritura pública de constitución se presenta al Registro Mercantil para su inscripción (arto. 17 Co.Co.), junto con el resto de documentación requerida y deberá efectuarse el pago del arancel correspondiente (Acuerdo Gubernativo Número 207-93 y sus reformas).



Inscripción del Pacto Social y Representantes Legales

Una vez operada la inscripción, el Registro Mercantil emite los documentos siguientes:

- Razón de inscripción de la sociedad mercantil;
- Razón de inscripción de cada representante legal;
- Patente de comercio de empresa;
- Patente de comercio de sociedad;
- Calcomanías de autorización de libros contables y corporativos;
- Correo electrónico enviado al representante legal indicando el Número de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.



Emisión de acciones

En el caso de sociedades accionadas (Sociedad Anónima), finalizado el proceso de inscripción, se debe realizar la emisión de las acciones que correspondan a cada socio accionista y, de forma subsiguiente, dar el aviso de emisión al Registro Mercantil.



Enlace para acceder al sitio web:

<https://sistemaseguimiento.registromercantil.gob.gt/tramites/>

Actos e inscripciones posteriores

Finalizada la constitución e inscripción de la sociedad mercantil, se deben llevar ciertos actos e inscripciones en otros registros e instituciones públicas:



Obtención de Número de Identificación Tributaria (NIT)

Todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, antes de iniciar actividades afectas (arto. 120 del C.T.). Para el efecto, la SAT envía un vínculo al buzón de Agencia Virtual del representante legal para que éste complete la información que se solicita. Al finalizar de completar la información, la SAT crea la Agencia Virtual de la sociedad y se activa el NIT.



Obtención de Libro de Quejas y aprobación de contratos de adhesión.

Libro de quejas. El proveedor deberá solicitar la autorización del libro de quejas ante la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO, conforme a los formularios habilitados por ésta (arto. 14 del Reglamento de la Ley DIACO), y ponerlos a disposición de los consumidores y usuarios en lugar visible.

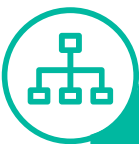
Contratos de adhesión. Si el proveedor hará uso de contratos de adhesión para formalizar sus obligaciones contractuales con los consumidores o usuarios, es obligatorio presentar el formato o modelo para su aprobación y registro de la DIACO. El proveedor deberá imprimir en cada contrato de adhesión que ponga a la vista del consumidor o usuario para su posible suscripción, la identificación de la resolución emanada de la DIACO (arto. 52 de la Ley DIACO y art. 33 del Reglamento de la Ley DIACO).



Inscripción de Signos Distintivos

A través del Registro de la Propiedad Intelectual es posible llevar a cabo el trámite de registro de marcas, a fin de asegurar derechos exclusivos sobre el uso de estas en el territorio.

Se puede validar la disponibilidad de la marca a través del siguiente portal:
<https://portal.rpi.gob.gt/>



Inscripción como patrono ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Todo patrono está obligado a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social y obtener su Registro Único de Seguridad Social, así como a inscribir a los trabajadores que emplee. Para el efecto, el representante legal de la sociedad debe: (a) presentar la solicitud de inscripción ante el IGSS junto con la documentación requerida; y (b) presentar la documentación requerida para la inscripción de cada uno de los trabajadores empleados (Acuerdo Gubernativo 9-2023)

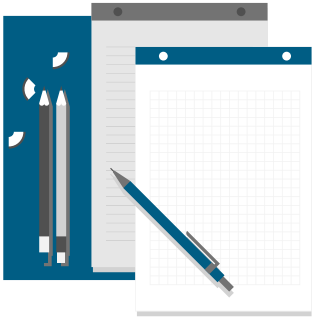
Otras consideraciones prácticas

Para efectos de la constitución e inscripción de la sociedad mercantil, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos prácticos:

- El proceso de inscripción de la sociedad mercantil puede tomar de 2 a 3 semanas ante el Registro Mercantil, sin perjuicio del tiempo que pueda tomar la inscripción de los bienes inmuebles o muebles registrables ante otros registros públicos.
- Si alguno de los representantes legales es extranjero, es importante que debe obtener su Número de Identificación Tributaria (NIT) y su Agencia Virtual.
- No existe impedimento para que las personas individuales extranjeras y sociedades extranjeras puedan participar como socios o accionistas de sociedades mercantiles guatemaltecas (arto. 19 Co.Co.), salvo ciertos casos específicos.
- Es posible constituir sociedades mercantiles por medio de mandato.

Aspectos Laborales

Obligaciones patronales formales



Informe Estadístico Anual

Obligatorio para todos los empleadores, se debe enviar un informe estadístico al Ministerio de Trabajo y Previsión Social durante los primeros dos (2) meses de cada año, con la información relativa a los datos de sus trabajadores, remuneraciones, altas y bajas.



Obligación de Libro de Salarios

Se debe contar con un libro electrónico de salarios debidamente autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en donde constan las remuneraciones efectuadas a los trabajadores.



Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo y Salud y Seguridad Ocupacional

Los empleadores están obligados a contar con un Reglamento Interno de Trabajo a partir de 10 empleados; dicho documento debe ser autorizado previamente por la Inspección General de Trabajo y deberá ser puesto en lugares públicos en el sitio de trabajo o brindarle a cada trabajador una copia.

Dicho Reglamento deberá incluir un comité bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional registrados y autorizados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; además de contar con un monitor y un plan de Salud y Seguridad Ocupacional para proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores..

Salario mínimo para Ciudad Pedro de Alvarado (Acuerdo Gubernativo 307-2023)

Actividad económica	Salario diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Agrícola	Q.102.44 (13.1 USD)	Q.3, 124.42 (400.56 USD)	Q.250.00 (32.05 USD)	Q.3,374.42 (432.61 USD)
No Agrícola	Q.105.83 (13.56 USD)	Q.3,227.82 (413.82 USD)	Q.250.00 (32.05 USD)	Q.3,477.82 (445.87 USD)
Exportadora y de Maquila	Q.95.80 (12.28 USD)	Q.2,921.90 (374.60 USD)	Q.250.00 (32.05 USD)	Q.3,171.90 (406.65 USD)

Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/noticias/501-salario-minimo-establecido-para-2024>

Tipo de cambio al 08/05/2024:

https://banguat.gob.gt/tipo_cambio/

Aspectos Laborales

Obligaciones patronales económicas

Prestaciones laborales para el trabajador

Aguinaldo

Los trabajadores tienen derecho al pago del décimo tercer mes de salario en concepto de aguinaldo, el cual se pagará el 50% en el mes de diciembre de cada año y el 50% restante en el mes de enero del año subsiguiente. Se calcula con base en el promedio de los salarios ordinarios percibidos durante el último año. Los trabajadores con menos de 12 meses trabajados tienen derecho al aguinaldo proporcional.

Bonificación Anual (Bono 14)

Se pagará en el mes de julio de cada año, una bonificación anual, consistente en un salario ordinario completo devengado.

Los trabajadores con menos de 12 meses trabajados tienen derecho a la bonificación anual proporcional.

Indemnización por tiempo servido

En el caso de despido sin responsabilidad del trabajador, el patrono deberá pagar en concepto de indemnización, un salario por cada año de servicios prestado, más una proporcionalidad de Aguinaldo y Bonificación Anual.

La base del salario se cuenta con las remuneraciones de los últimos seis (6) meses.

Bonificación incentivo

Se pagará mensualmente a los trabajadores un monto mínimo de Q250.00 (\$32) en concepto de bonificación incentivo, independientemente del salario base del trabajador.

Esta prestación no debe incluirse para el cálculo del aguinaldo, bonificación anual, vacaciones, indemnización por tiempo servido y cuota patronal IGSS.

Vacaciones

Los trabajadores tienen derecho a quince (15) días de vacaciones anuales remuneradas y en caso de despido, al pago de vacaciones correspondientes al periodo trabajado o las vacaciones pendientes de gozar.

Las vacaciones no son compensables en dinero en lugar de gozarse.

Cuota patronal IGSS

Se pagará mensualmente al IGSS un monto equivalente al 10.67% del salario base del trabajador.

Impuesto al Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala IRTRA

Impuesto equivalente al 1% sobre el monto del sueldo devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas, el cual será pagado por los patronos inscritos en el Régimen de Seguridad Social. Dicho porcentaje se deducirá de la cuota patronal del IGSS.

Con base en lo expuesto y para efectos del cálculo del costo total mensual de un trabajador, se debe considerar un 41.17% de incremento sobre el salario base más el monto de la bonificación incentivo (Q250.00).

Base Legal:

Constitución Política de la República

Código de Trabajo, Decreto No. 1441

Decreto No. 78-89 del Congreso de la República y sus reformas.

Aspectos Fiscales y de Protección a la Inversión

Tributación en Guatemala



Generalidades

El sistema tributario guatemalteco se basa en el principio de territorialidad.

Con pocas excepciones, principalmente relacionadas con las retenciones en origen. La mayoría de los impuestos son aplicables a las actividades llevadas a cabo dentro del territorio guatemalteco.



Principales impuestos

Dentro de los principales impuestos se pueden mencionar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que incluye las Normas de Valoración entre Partes Relacionadas, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto de Solidaridad (ISO), el Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) y el Impuesto de Timbres Fiscales (ITF).



Doble o múltiple tributación

Guatemala no ha suscrito acuerdos para evitar la doble o múltiple tributación internacional.



Residencia fiscal

Se consideran como residentes a las compañías constituidas de acuerdo con las leyes guatemaltecas, aquellas que tienen su domicilio fiscal o Casa Matriz en Guatemala, y las sucursales de entidades extranjeras en Guatemala.

Operan con establecimiento permanente en Guatemala las empresas extranjeras que desarrollan toda o parte de su actividad en el país o bien dispongan de un lugar fijo de negocios en el país.



Base fiscal

Las empresas pueden optar por tributar el Impuesto Sobre la Renta en uno de los siguientes regímenes: (1) Sobre las Utilidades de actividades lucrativas, calculando la base imponible a partir de la utilidad contable y el impuesto, aplicando una tasa de 25%, debiendo cada año fiscal (que es igual al año calendario) hacer tres anticipos trimestrales y una liquidación definitiva anual del impuesto con vencimiento el 31 de marzo del año siguiente; o (2) Opcional Simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, en el cual la base imponible es el total de ingresos sin deducir ningún costo ni gasto, y aplicando una tasa de 5% o 7%, debiendo hacer pagos mensuales y una declaración informativa con base anual también con vencimiento el 31 de marzo del año siguiente.



Deducciones

La deducibilidad de los costos y gastos se sujeta a que los mismos sean necesarios o indispensables para conservar la fuente productora de rentas, estar registrados en la contabilidad, haber cumplido con las obligaciones como agente de retención cuando corresponda, contar con documentos y medios de respaldo que establece la ley y que cumplan con los requisitos formales establecidos en las leyes y normativas específicas. También es requerido que las transacciones relacionadas con costos y gastos deducibles y créditos fiscales estén "bancarizadas", es decir que se paguen a través del sistema bancario.

Base Legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República.
- Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República.
- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República.
- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98 del Congreso de la República.

Aspectos Fiscales y de Protección a la Inversión

Tributación en Guatemala



Ganancias de Capital

Las Ganancias de Capital y las Rentas de Capital (ingresos pasivos) se gravan a una tasa específica de la siguiente manera: las ganancias de capital en 10%, el arrendamiento de bienes inmuebles en 10% sobre 70% del valor de la renta, los intereses en 10%, los dividendos en 5%, y los ingresos obtenidos de loterías, rifas, sorteos, bingos en 10%. Las Rentas de Capital por arrendamientos e intereses dejan de serlo y pasan a tributar en los regímenes de actividades lucrativas, cuando el giro de negocio del contribuyente es la explotación de arrendamientos o dar préstamos.



Distribución de Dividendos y retorno de capital

La distribución de dividendos, utilidades y ganancias ya sea doméstica o hacia el extranjero, está gravada en 5% que deberá ser retenido al beneficiario y se deberá enterar al fisco en el plazo de 10 días hábiles del mes siguiente en que se realizó el pago al beneficiario.



Pagos al extranjero

Los ingresos de fuente guatemalteca, obtenidos por no residentes sin establecimiento permanente en el país, se sujetan a una tasa de retención que varía según el concepto de la renta. Las empresas guatemaltecas deberán retener el impuesto y enterar al fisco el impuesto retenido por cuenta del no residente en el plazo de 10 días hábiles del mes siguiente en que se realizó el pago no residente.

Base Legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República.
- Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República.

Aspectos Fiscales y de Protección a la Inversión

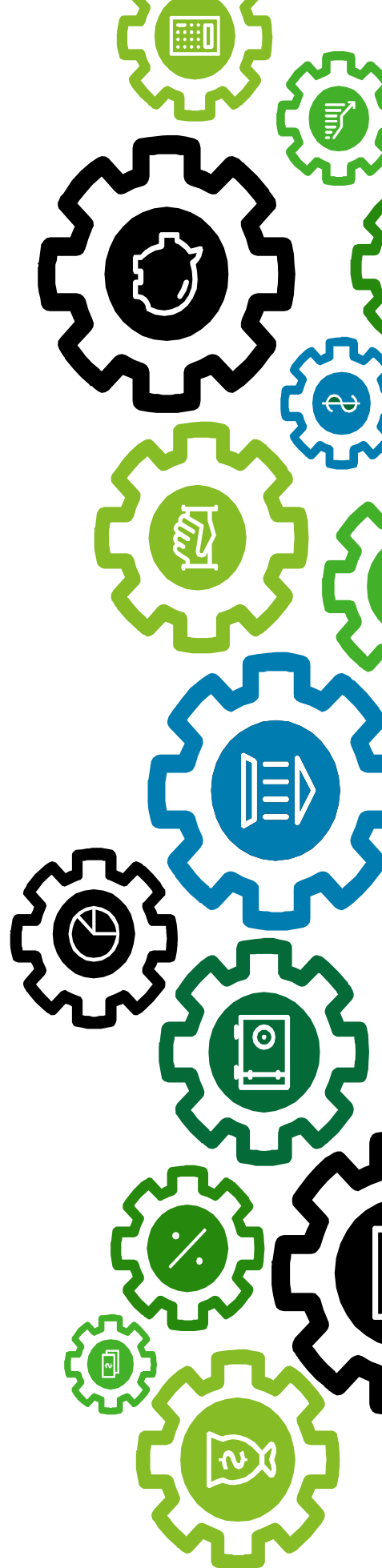
Ley de Inversión Extranjera

El Estado de Guatemala, a través del Decreto Legislativo No. 9-98, Ley de inversión extranjera, reconoce ciertos derechos para la inversión de los extranjeros.

El artículo 2 de dicha norma, establece que: “Se reconoce al inversionista extranjero el mismo tratamiento que el otorgado a los inversionistas nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas y, por ende, goza de igualdad de condiciones frente a los inversionistas nacionales. Queda prohibido todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión”.

Adicional a ello, la normativa reconoce ciertos derechos para los extranjeros:

- ✓ Derecho a la Propiedad Privada;
- ✓ Derecho a no expropiación –salvo sea de utilidad colectiva debidamente probada-;
- ✓ Derecho a participación a cualquier actividad económica lícita del país.
- ✓ Protección a la libre exportación de bienes y servicios lícitos;
- ✓ libre acceso a la compra y venta de moneda extranjera disponible y a la libre convertibilidad de moneda;
- ✓ Libre sometimiento a arbitraje internacional u otros mecanismos alternos de solución de controversias en caso de controversias con el Estado de Guatemala en materia de inversiones.



Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Facilitación del Comercio en Centroamérica

Guatemala, actualmente es miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que está conformada a su vez por los Estados de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana, quienes, con el fin de lograr la integración económica, han suscrito múltiples acuerdos, tratados, convenios y resoluciones vinculantes a lo largo de los años, constituyendo un marco normativo regional como pilar fundamental para impulsar el desarrollo económico de la región.

Es por medio de estos instrumentos jurídicos vinculantes que se han logrado avances importantes en el proceso de integración económica y cuyos beneficios pueden traducirse en un atractivo para la inversión en Guatemala ya que permiten la facilitación del comercio, los cuales se detallan a continuación:

1

Declaración Única Centroamericana (DUCA)



¿Qué es la DUCA?

DUCA, es el documento aduanero que une las tres principales declaraciones aduaneras de mercancías que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica: Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración Única de mercancías para el Tránsito aduanero internacional terrestre (DUT) y la Declaración de Mercancías (DM).

Este documento proviene del Tratado de Integración Económica Centroamericana y es aplicable a todos los países miembros del SICA; sin embargo, en el proceso de Integración Profunda del Triángulo Norte, es decir, para Honduras, Guatemala y El Salvador, la DUCA se empleará solo sobre las mercancías exceptuadas de la libre circulación y bajo operaciones de tránsito terrestre que sean supervisadas por los Servicios Aduaneros. Listado de productos que puede ser consultado en <https://www.ua.sieca.int/fyduca/Pages/ConsultaListados.aspx>

Al ser una declaración única aduanera, la DUCA ha permitido la simplificación aduanera, agilización de procesos, reducción de gastos, menores tiempos de espera y mayor eficiencia en los despachos aduaneros. Por otro lado, se transmite electrónicamente a la Ventanilla Única para Exportaciones (VUPE) y es firmada electrónicamente.

Modalidades de la DUCA:

- **DUCA-D:** Para importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.
- **DUCA-T:** Para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.
- **DUCA-F:** Para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.

Esta Declaración, en el caso de Guatemala se realiza en la Ventanilla Única de Exportaciones (VUPE)

<https://vupe.gt/servicios/emision-de-declaracion-unica-centroamericana-duca/>

¿Qué es la FYDUCA?

FYDUCA es el documento legal uniforme, que constituye “Factura y Declaración” para respaldar las operaciones de transferencia (exportaciones) y adquisición (importaciones) de bienes muebles entre Guatemala, Honduras, y El Salvador.

La adopción de la FYDUCA atiende a la incorporación de Guatemala a la Unión Aduanera Centroamericana a través de la Adhesión al Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda, la cual conlleva los siguientes beneficios:

- **Libre circulación de mercancías:** Todas las mercancías comunitarias gozan de libre circulación, es decir, no están afectas al pago de derechos arancelarios dentro del territorio aduanero único; salvo al pago de los tributos internos del país de destino. Se encuentran incluidas las mercancías nacionalizadas y no originadas en el Estado parte, con excepción de las mercancías expresamente establecidas por la Instancia Ministerial. Pueden consultarse los listados de mercancías en: <https://www.ua.sieca.int/fyduca/Pages/ConsultaListados.aspx>
- **Permiso de importación sanitario y fitosanitario:** solo es aplicable a las mercancías provenientes de terceros países y a las exceptuadas de la libre circulación.
- **Puestos fronterizos integrados:** Mayor simplificación de trámites en las aduanas, reducción de tiempos en los aspectos logísticos y de los costos operativos.
- **Eficiencia económica:** Facilitación de la integración de cadenas productivas y de procesos de coproducción.
- **Aumento de la inversión:** atracción de inversores gracias a la amplitud del mercado regional.

Implicaciones del FYDUCA

- Será considerado un documento que soporta operaciones de impuestos internos y ya no un documento aduanero.
- Se documentarán las transferencias (antes exportaciones) y adquisiciones (antes importaciones) de mercancías con libre circulación, que se comercialicen entre contribuyentes del IVA de Guatemala y El Salvador e Impuesto sobre Ventas ISV de Honduras.
- El documento constituye Factura y Declaración, por lo cual el mismo amparará la adquisición de bienes por parte de proveedores de Guatemala y El Salvador y con él se liquidará el ISV correspondiente en la aduana respectiva.

Este documento se llena de forma electrónico a través de la Agencia Virtual de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT
<https://portal.sat.gob.gt/portal/>

	DUCA	FYDUCA
Alcance	Todas las operaciones aduaneras en Centroamérica	Comercio entre Guatemala, Honduras y El Salvador
Función	Declaración aduanera	Factura comercial y declaración aduanera en un solo documento

¿Consultas sobre
DUCA y FYDUCA?
Haz click sobre el
icono para ingresar
a página oficial del
SIECA



Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Comercio Internacional

La República de Guatemala ha suscrito diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) con países fuera de Centroamérica para poder expandir el comercio nacional, así como atraer inversión extranjera, entre los cuales destacan:

TLC entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América

01

Establece los compromisos de no discriminación a las mercancías importadas de los países suscriptores frente a las nacionales, el compromiso de eliminación gradual de aranceles aduaneros y de las medidas no arancelarias que obstaculizan el comercio.

LTL entre los Estados Unidos Mexicanos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

02

Recoge compromisos de eliminación arancelaria para el comercio con México. Busca impulsar la facilitación del comercio promoviendo procedimientos aduaneros eficientes y transparentes que reduzcan costos y aseguren la previsibilidad para sus importadores y exportadores.

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

03

Desarrolla un clima propicio para el aumento de la inversión, proporciona un acceso al mercado sustancialmente mejor para las exportaciones europeas a Centroamérica mediante: la eliminación de aranceles en bienes manufacturados, pesca y agricultura.

TLC entre la República de Colombia, y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

04

Busca evitar que se impongan barreras injustificadas al comercio argumentando razones sanitarias y normas técnicas. Así también, busca armonizar medidas sanitarias y fitosanitarias y se establece un comité de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Para acceder a los Tratados Vigentes que actualmente tiene Guatemala, acceder al siguiente enlace: <https://www.mineco.gob.gt/tratados-vigentes-libre-comercio>

TLC entre los países de Centroamérica y Chile

05

Fortalece las relaciones comerciales y mejora la atracción de inversión, con el objetivo de diversificar la oferta exportable e incrementar las oportunidades de negocio entre los Estados que conforman la región Centroamericana y el Estado de Chile.

TLC entre los países de Centroamérica y República Dominicana

06

Promueven oportunidades de inversión en los territorios, oportunidades de alianzas estratégicas entre inversionistas de las Partes, con la finalidad de incrementar los flujos de inversión entre ellas. Asimismo, promover las inversiones mediante la eliminación de obstáculos fiscales.

TLC entre los países de Centroamérica y Panamá

07

Establece la armonización de aranceles, el establecimiento de normas comunes en la región, aplicación de reglas de origen y temas relacionados con la inversión, específicamente la protección a los inversionistas.

TLC entre Reino Unido, e Irlanda del Norte y Centroamérica

08

Busca el establecer el tratamiento arancelario y que los plazos de desgravación arancelaria de los productos originarios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

TLC entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)

09

Otorga a Guatemala los instrumentos necesarios para acceder al mercado asiático libres de aranceles y otras barreras al comercio. Asimismo, contiene elementos como el Acuerdo Paralelo de Transporte Marítimo y el Acuerdo Paralelo de Transporte Aéreo.

Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Protección al Inversionista

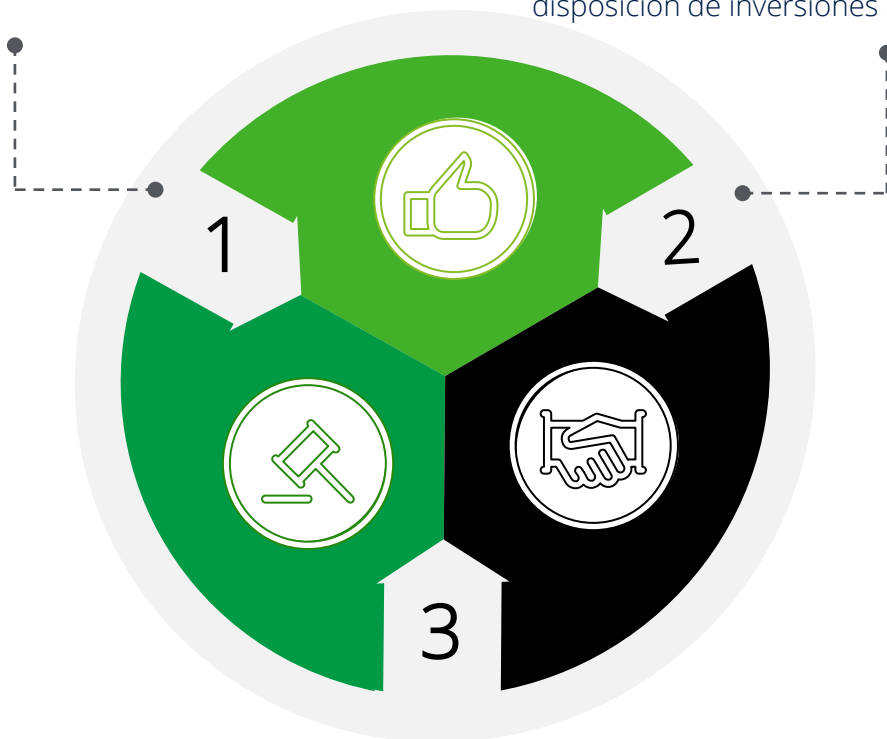
Cada Tratado de Libre Comercio, contiene un capítulo específico relacionado a la "Inversión", en el cual se encuentran regulados los principios generales del sistema de comercio y los estándares de protección a los inversionistas, los cuales tienen como finalidad la promoción de un comercio libre, sin discriminación, estable y previsible, fomentando la competencia leal y la promoción del desarrollo económico. Dentro de los principios y estándares de protección incluidos en los Tratados, se encuentran los siguientes:

Trato Nacional

Cada parte otorgará a los inversionistas de otra Parte **un trato no menos favorable** que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otra forma de disposición de las inversiones en su territorio.

Nación Mas favorecida

Cada parte otorgará a los inversionistas y a las inversiones cubiertas de otra Parte **un trato no menos favorable** que el que otorgue, en circunstancias similares, a los inversionistas de cualquier otra Parte o de cualquier país que no sea Parte, en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otra forma de disposición de inversiones en su territorio.



Nivel Mínimo de Trato

Cada parte otorgará a las inversiones cubiertas un trato acorde con el derecho internacional consuetudinario, incluido el trato justo y equitativo, así como protección y seguridad plenas.

Debe de otorgarse **un "trato justo y equitativo"** que es la obligación de no denegar justicia en procedimientos criminales, civiles, o contenciosos administrativos; y "protección y seguridad plenas" exige a cada Parte otorgar el nivel de protección policial.

Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Aranceles de Importación

Considerando los diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) que Guatemala ha suscrito con países fuera de Centroamérica, a continuación, se describe el tratamiento arancelario para los productos del sector lácteos y sus derivados.

TLC entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América

Según lo dispuesto en el Artículo 3.3: Desgravación Arancelaria, se eliminarán progresivamente los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de conformidad con el Anexo 3.3.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 04011000 a la 04069090.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

[GU Anexo Lista Desgravacion](#)

TLC entre los Estados Unidos Mexicanos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Según lo dispuesto en el Artículo 3.4: Tratamiento Arancelario, cada Parte garantiza el acceso a su respectivo mercado, libre del pago de aranceles aduaneros, de conformidad con el Anexo 3.4.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 0401.10.00 a la 0406.90.90.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/mexico/01_anexo_3.4_programa_de_tratamiento_arancelario.pdf

Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

Según lo dispuesto en el Artículo 83: Eliminación de aranceles aduaneros, cada Parte eliminará los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias de la otra Parte con arreglo a las listas establecidas en el anexo I.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 0401 a la 04049000.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/acuerdos_de_asociacion/listas_de_las_republicas_de_la_parte_ca.pdf

TLC entre la República de Colombia, y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

Según lo dispuesto en el Artículo 3.4: Desgravación Arancelaria, se eliminarán progresivamente los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de conformidad con el Anexo 3.4.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 0401 a la 04069090.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/colombia/anexo_3.04_lista_desgravacion_arancelaria_de_guatemala-1.pdf

Al identificarse la partida arancelaria del producto de interés, se puede conocer el arancel aplicable utilizando el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) que consiste en una herramienta informática de índole aduanera creada por el SIECA y disponible en su portal web



Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Aranceles de Importación

Considerando los diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) que Guatemala ha suscrito con países fuera de Centroamérica, a continuación, se describe el tratamiento arancelario para los productos del sector lácteos y sus derivados.

TLC entre los países de Centroamérica y Chile.

Según lo dispuesto en el Artículo 3.04: Desgravación Arancelaria, se eliminarán progresivamente los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de conformidad con el Anexo 3.4.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 004.01 a la 0406.90.90.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/chile/lista_guatemala_1_0.pdf

TLC entre los países de Centroamérica y República Dominicana

Según lo dispuesto en el Artículo 3.04 Liberalización del comercio de bienes, las Partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados mediante la eliminación total del arancel aduanero al comercio sobre bienes originarios, establecidos en el Protocolo del Tratado.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 04.01 a la 0401.30.00

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/repUBLICA_dominicana/protocolo_16_de_abril_de_1998_0.pdf

TLC entre Centroamérica y Panamá

Según lo dispuesto en el Artículo 3.04: Programa de desgravación arancelaria, las Partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados mediante la eliminación total y definitiva del arancel aduanero a la importación y cualquier otro derecho o cargo, al comercio de mercancías originarias, excepto los contenidos en el Anexo 3.04.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 0401.10.00 a la 0406.90.90.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/panama/anexo_3.04_lista_de_desgravacion_arancelaria_guatemala_0.pdf

TLC entre Reino Unido, e Irlanda del Norte y Centroamérica

Según lo dispuesto en la sección segunda Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado, artículo 2, el tratamiento arancelario y que los plazos de desgravación arancelaria de los productos originarios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se regularán en el anexo de dicho acuerdo.

Para conocer más detalles se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/reino_unido/textos_acuerdo_uk-ca_18072019_firmados_vers_espanol.pdf

Al identificarse la partida arancelaria del producto de interés, se puede conocer el arancel aplicable utilizando el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) que consiste en una herramienta informática de índole aduanera creada por el SIECA y disponible en su portal web



Aspectos de fomento a la inversión en Guatemala

Aranceles de Importación

Considerando los diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) que Guatemala ha suscrito con países fuera de Centroamérica, a continuación, se describe el tratamiento arancelario para los productos del sector lácteos y sus derivados.

TLC entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwan)

Según lo dispuesto en el Artículo 3.04: Desgravación Arancelaria, las Partes acuerdan establecer el programa de desgravación arancelaria en el Anexo 3.04 para las mercancías originarias.

Para el sector lácteos y sus derivados, las partidas arancelarias aplicables son de la 04011000 a la 04069090.

Para conocer el detalle se puede acceder al siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.gt/images/viceministerio_integracion_comercio/direccion_administracion_comercio_exterior/tratados_vigentes/tratados_de_libre_comercio/taiwan/lista_de_guatemala_0.pdf

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Cada Tratado contiene disposiciones relacionadas con la implementación, respeto de las medidas Sanitarias y Fitosanitarias, incluyendo la creación de un Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, conformado por cada una de las partes, por medio de sus instituciones competentes, esto con el objetivo de abordar todos los aspectos para expandir las oportunidades comerciales.

En el caso de Guatemala, las instituciones encargadas de dar cumplimiento a los Acuerdos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMF):

1. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
2. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3. El Ministerio de Economía;

En esta guía se encuentran desarrollados los permisos y licencias para el sector, así como los enlaces de las páginas web de las instituciones arriba enlistadas.

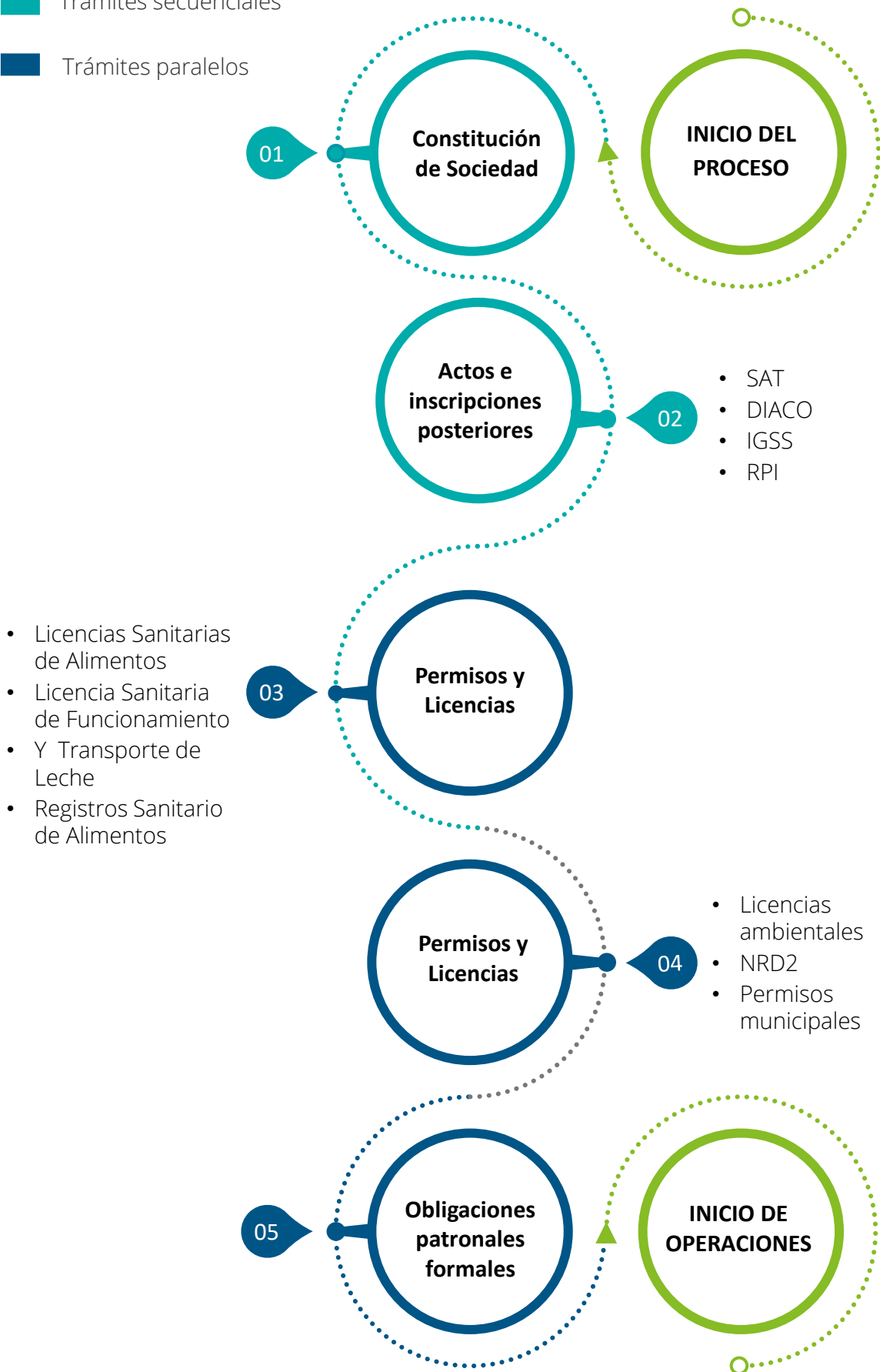
Al identificarse la partida arancelaria del producto de interés, se puede conocer el arancel aplicable utilizando el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) que consiste en una herramienta informática de índole aduanera creada por el SIECA y disponible en su portal web



Hitos clave para el inicio de operaciones

Trámites secuenciales

Trámites paralelos



Licencias y permisos para el Sector Lácteos y sus derivados en Guatemala

Toda persona individual o jurídica, previo a producir, comercializar, distribuir y transportar alimentos o bebidas de origen animal, deberá solicitar ante las entidades correspondientes, la emisión de los permisos y licencias sanitarias para garantizar la inocuidad de los alimentos dentro del territorio nacional.

Al respecto, la normativa legal vigente en el país define los siguientes permisos y licencias:

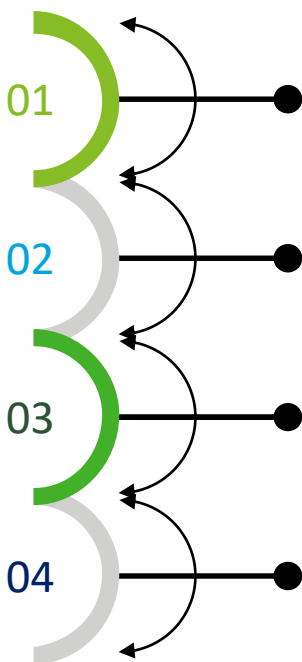
- Licencia Sanitaria de Alimentos.
- Registro Sanitario de Alimentos.
- Permiso de Transporte para alimentos.
- Tarjeta de Manipulación de Alimentos.
- Licencia Sanitaria de Funcionamiento y Transporte de Leche.
- Diagnóstico Ambiental.
- Licencia Ambiental.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Licencia Sanitaria de Alimentos

Documento que expide el Departamento de Regulación y Control de Alimentos, mediante el cual se autoriza el funcionamiento de las fábricas de alimentos y bebidas, a nivel nacional.



Base legal: Código de Salud, Decreto Legislativo No. 90-97 Artículo 140. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que pretenda instalar un establecimiento de alimentos, deberá obtener licencia sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud, de acuerdo con las normas y reglamentos sanitarios y en el plazo fijado en los mismos.

Dependencia que emite: Departamento de Regulación y Control de Alimentos, Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Vigencia: La Licencia Sanitaria tendrá una vigencia de 5 años.

Plazo estimado para obtener Licencia: El plazo de respuesta podrá ser entre 3 y 6 Semanas.

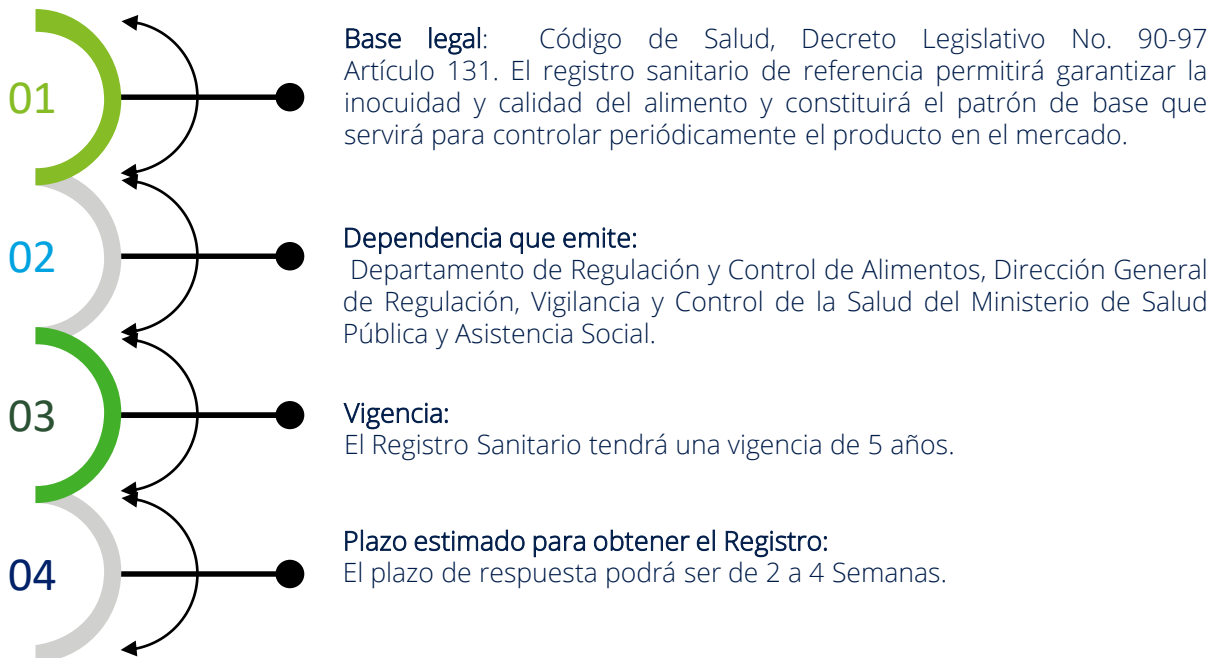
Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.mspas.gob.gt/productos-control-de-alimentos/category/296-alimentos-y-bebidas-procesadas>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Registro Sanitario de Alimentos

Documento extendido por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos previo a que un alimento procesado o bebida, pueda comercializarse en el país. Se evalúa y certifica todo alimento procesado conforme las normas y reglamentos de inocuidad y calidad.



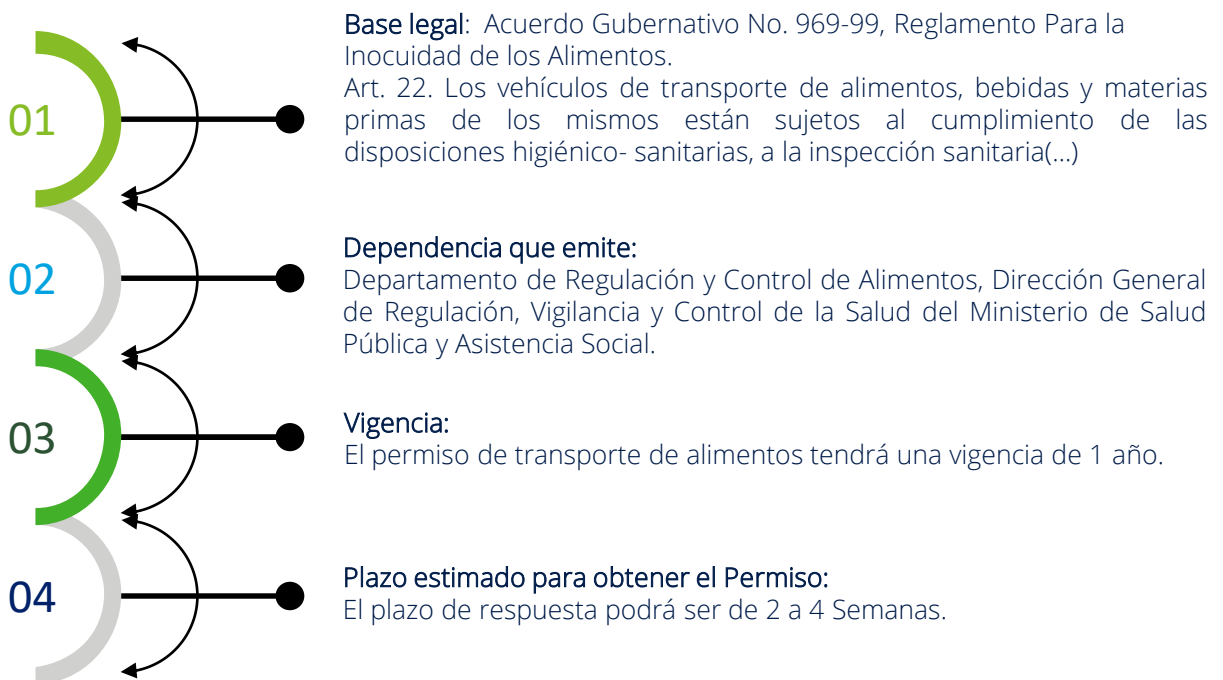
Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.mspas.gob.gt/productos-control-de-alimentos/category/304-registro-sanitario-de-referencia>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Permiso de Transporte para Alimentos

Documento que extiende el Departamento de Regulación y Control de Alimentos a los vehículos de las plantas procesadoras de alimentos, que son utilizados para transportar alimentos o materias primas a nivel nacional.



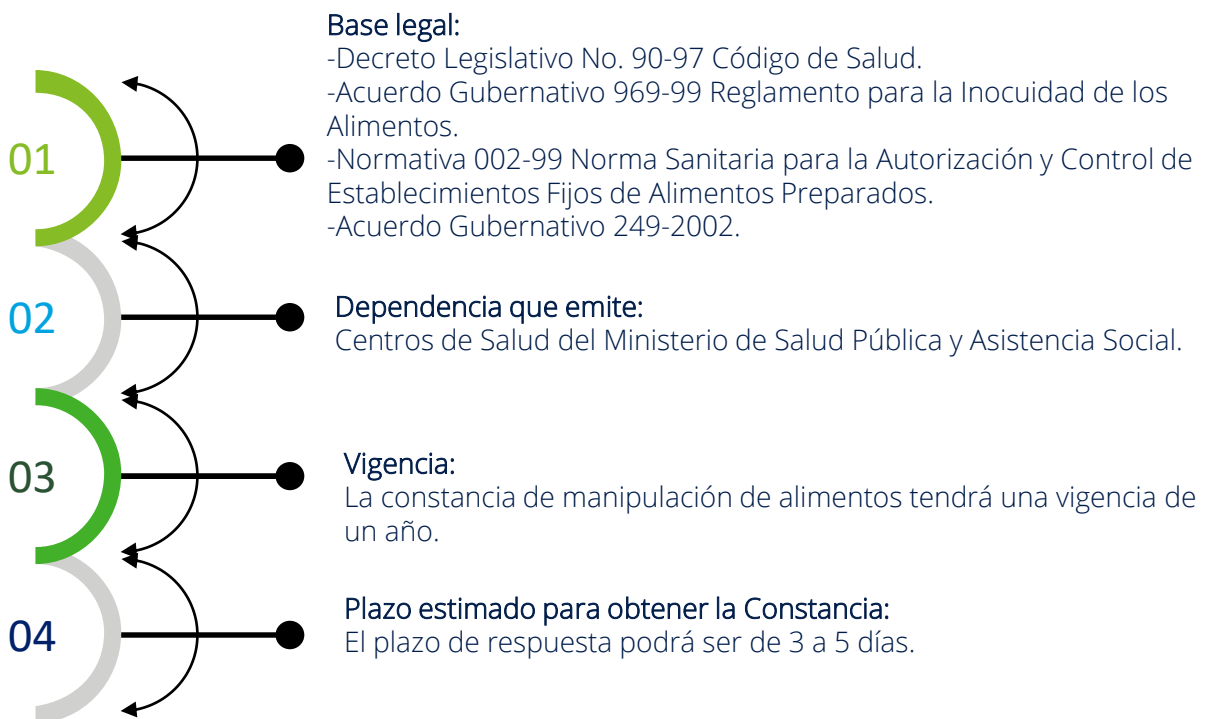
Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.mspas.gob.gt/productos-control-de-alimentos/category/336-permiso-de-transporte-para-alimentos-procesados>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Constancia de Manipulación de Alimentos

Documento sanitario emitido por los Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que certifica que una persona es apta para laborar en el área de alimentos.



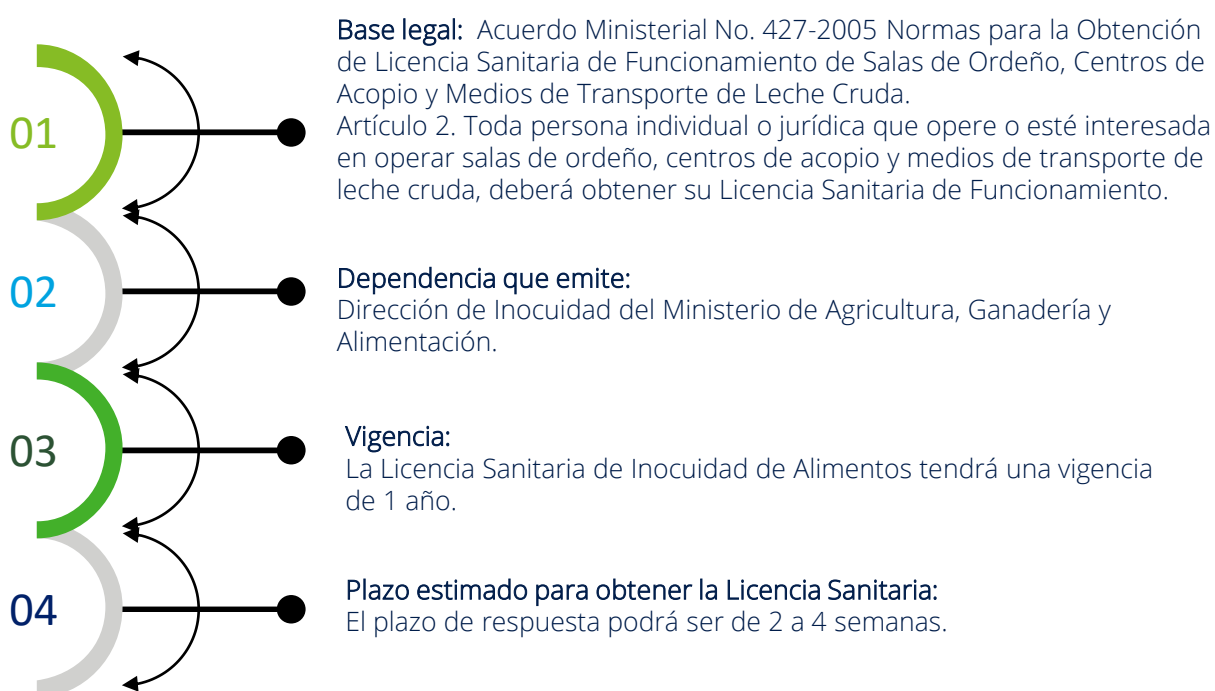
Enlace para acceder al sitio web:

<https://tramites.gob.gt/servicio/1753/>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Licencia Sanitaria de Funcionamiento y de Transporte de Leche

La Dirección de Inocuidad de los Alimentos emite la Licencia Sanitaria de Funcionamiento (LSF), a Salas de Ordeño y Centros de acopio de leche cruda y otorga la Licencia Sanitaria de Transporte (LST) a los medios de transporte de leche.



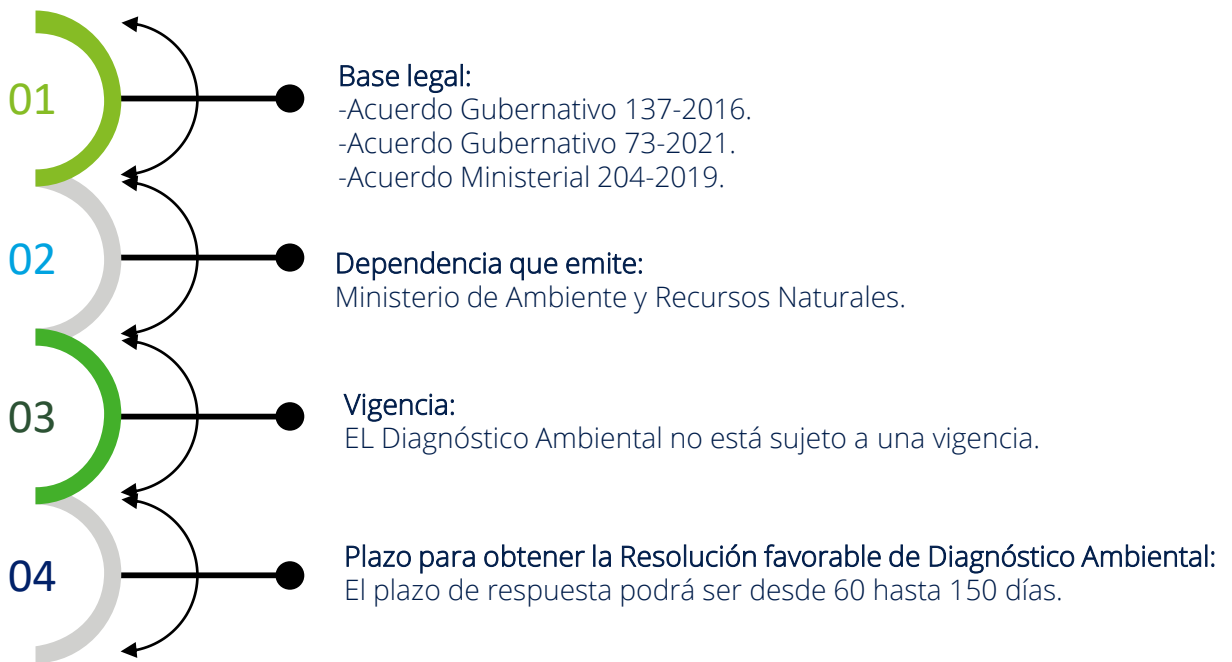
Enlace para acceder al sitio web:

https://visar.maga.gob.gt/?page_id=1340

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Diagnóstico Ambiental

Documentos técnicos en los cuales se encuentra contenida la información necesaria para realizar una identificación y evaluación ordenada de los impactos o riesgos ambientales de un proyecto, obra, industria o actividad. Abarca los instrumentos predictivos, correctivos y complementarios. Podrán ser categoría A, B1, B2, y C lo cual dependerá del impacto ambiental potencial que la industria pueda generar.



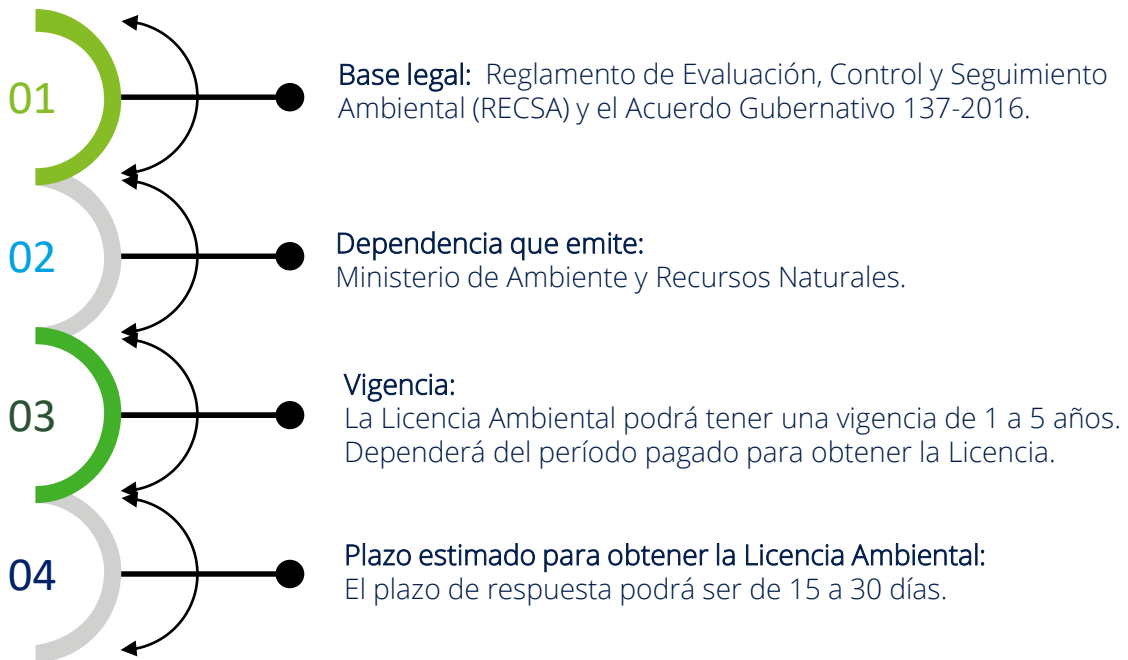
Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.marn.gob.gt/viceministro-de-ambiente/digarn/ventanilla-ambiental-2/>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Licencia Ambiental

Documento que certifica que una empresa ha cumplido con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo sus actividades sin causar daños al medio ambiente. Este documento es esencial para garantizar que las empresas cumplan con las regulaciones en materia de protección del medio ambiente y que realicen sus operaciones de manera responsable.



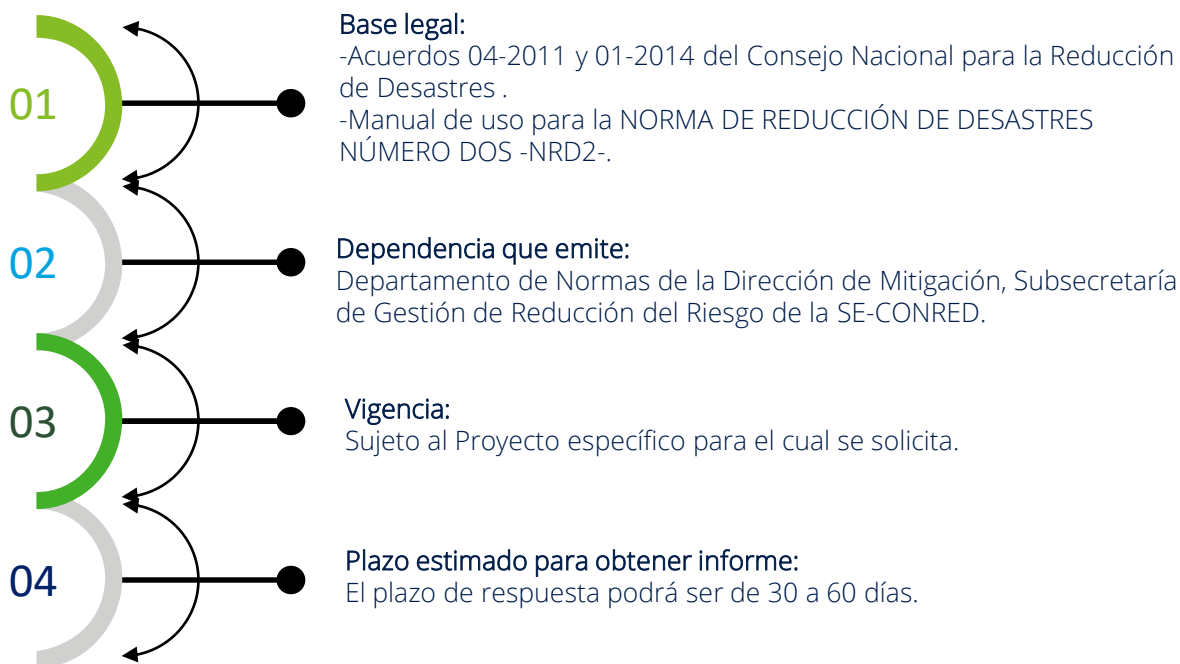
Enlace para acceder al sitio web:

<https://www.marn.gob.gt/viceministro-de-ambiente/digarn/licencias-ambientales-formularios/solicitud-de-licencia-ambiental/>

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED)

Norma para la Reducción de Desastres Dos (NRD2)

Conjunto de requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en edificaciones e instalaciones de uso público para resguardar a las personas en caso de eventos de origen natural o provocado que puedan poner en riesgo su integridad física.



Enlace para acceder al sitio web:

<https://conred.gob.gt/nrd-2/>

Trámites necesarios para iniciar operaciones a nivel Municipal

Ciudad Pedro de Alvarado



- En Guatemala, existe un régimen administrativo y territorial a través de departamentos y a su vez, los departamentos se subdividen en Municipios. (Art. 224 Constitución Política de la República)
- La Ciudad de Pedro de Alvarado se encuentra bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Moyuta, autoridad ante la cual, se deberán gestionar los procesos para inicio de operaciones.
- De conformidad con el Decreto No. 56-95 del Congreso de la República, las Municipalidades están facultadas para delimitar el área dentro de sus perímetros, para que se puedan iniciar operaciones abiertas al público.



Los procedimientos a seguir ante la Municipalidad de Moyuta son los siguientes:



Tasas Municipales

Ciudad Pedro de Alvarado



Para iniciar operaciones en la Ciudad de Pedro de Alvarado, específicamente para el sector Lácteos y sus derivados, se debe cumplir con el pago de tasas aplicables a las actividades que la entidad tenga interés en realizar, así como por los servicios que la propia Municipalidad de Moyuta presta dentro de su jurisdicción.



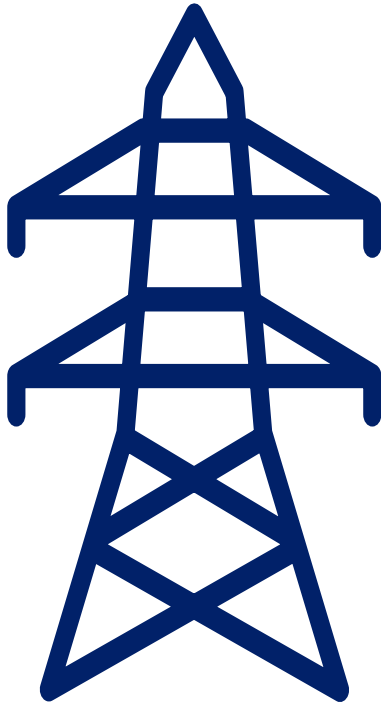
En la siguiente tabla, se visualizan las tasas aplicables:

Concepto	Valor Tasa	Forma de Pago
Extracción basura	Entre Q.15.00 y Q.300.00 (2.00 a 38.00 USD) dependiendo el tamaño de la operación	Mensual
Canon de Agua	Q.50.00 (6.50 USD)	Mensual
Conexión Drenaje	Q. 100.00 (13.00 USD)	Pago Único
Licencia Operación	Q.1,000.00 (130.00 USD)	Anual
Distribución de Leche	Q.50.00 (6.50 USD)	Mensual
Venta fija de productos lácteos	Q.50.00 (6.50 USD)	Mensual
Estacionamiento camiones repartidores	Q.20.00 (2.50 USD)	Diario

Base legal: Acta No. 30-2020, Municipalidad de Moyuta, departamento de Jutiapa.

Acceso a energía eléctrica

Municipio de Moyuta



En Guatemala, la entidad reguladora del subsector eléctrico es la **Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)** la cual fue creada por medio de la Ley General de Electricidad (Decreto Legislativo 93-96). Dentro de sus funciones, se encuentra la definición de tarifas de transmisión y distribución, así como emitir la normativa para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución.

Una de las distribuidoras de electricidad autorizadas para operar en el país es **ENERGUATE**, siendo su filial **Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A. (DEORSA)**, la filial encargada del servicio en el Departamento de Jutiapa, incluyendo el Municipio de Moyuta.

La CNEE realiza ajustes de forma trimestral a las tarifas que aplican las distribuidoras a los usuarios finales, siendo las últimas resoluciones las CNEE-038-2024 y CNEE-039-2024, aplicables a partir de febrero de 2024.

Tarifas vigentes DEORSA:
https://www.cnee.gob.gt/wordpress/?page_id=10707

Nuevo suministro

La solicitud de nuevo suministro debe presentarse ante ENERGUATE, para lo cual deberán cumplirse determinados requerimientos legales y administrativos y que pueden ser consultados en su sitio web:
<https://oficinavirtual.energuate.com/suministros>

ENERGUATE tras el análisis respectivo, requerirá un Aporte Financiero Reembolsable (AFR), el cual se verá reflejado como crédito en la primera factura de energía eléctrica.

Plazo estimado de instalación: 90 días a partir del pago del AFR

En casos especiales, ENERGUATE realizará Estudio de Ingeniería y extenderá un presupuesto a la entidad solicitante.

Autogeneración de energía eléctrica

En el artículo 6 de la Ley General de Electricidad se define al “**Autoprodutor**” como la persona, individual o jurídica, titular o poseedora de una central de generación de energía eléctrica, cuya producción destina exclusivamente a su propio consumo.

La Norma Técnica de Generación Distribuida Renovable y Usuarios Autoprodutores con excedentes de energía (NTGDR) emitida por la CNEE mediante Resolución CNEE 227-2014 establece que un **Usuario Autoprodutor con Excedentes de Energía –UAEE-** es el Usuario del Sistema de Distribución que inyecta eléctrica a dicho sistema, producida por generación con fuentes de energía renovable, ubicada dentro de sus instalaciones de consumo, y que no recibe remuneración por dichos excedentes.



Norma Técnica CNEE 227-2014

Vigente a partir de septiembre de 2014, y la cual establece las disposiciones que deben cumplir los Distribuidores, los Generadores Distribuidos Renovables y los Usuarios Autoprodutor con Excedentes de Energía –UAEE-.

En el caso de Usuarios Autoprodutores que cuenten, dentro de sus instalaciones de consumo, con **excedentes de energía renovable** para inyectarla al Sistema de Distribución, pero que manifiesten expresamente que no desean participar como vendedores de energía eléctrica, deberán informar al Distribuidor involucrado de tal situación, por medio del formulario correspondiente.

Se creó una Guía para el Interesado en constituirse en UAEE, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cnee.gov.gt/pdf/normas/docs/GDR/Guia%20UAEE.pdf>

Acceso a agua potable

Municipio de Moyuta



El Consejo Municipal de la Municipalidad de Moyuta, por medio del Acta No. 02-2014 de fecha 06 de enero 2014 autorizó el “Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Moyuta, departamento de Guatemala”

El objeto de dicho Reglamento es regular la prestación del servicio municipal de agua potable y alcantarillado y establece algunas condicionantes, como lo son:

- Todo inmueble con servicio de agua potable necesariamente deberá contar con servicio de alcantarillado.
- Los derechos no serán otorgados a título gratuito, sino sujetos a una tasa municipal.
- La solicitud de quien tenga interés en contar con dichos servicios deberá ser realizada ante la Oficina Municipal de Agua y deberá cumplirse con los requisitos y el procedimiento establecido.

Para efectos de la aplicación por parte de la Municipalidad del Reglamento anterior, el Consejo Municipal, por medio de la citada Acta, a su vez autorizó el “Manual de Procedimiento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Moyuta del Departamento de Jutiapa”, el cual de forma expresa establece:

“La Municipalidad es la obligada a garantizar el funcionamiento eficiente, continuo, cómodo y de calidad del servicio con la participación y apoyo de los usuarios”.

Solicitud de servicio

Para poder acceder al servicio de agua, se debe realizar la solicitud dirigida al Alcalde Municipal, debiendo adjuntar:

- Fotocopia del título de propiedad o documento que acredita la posesión legal del inmueble
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI)
- Solvencia del Pago del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI)
- Fotocopia del Boleto de Ornato del titular
- Copia de Licencia de Construcción en caso de obra nueva.

La Oficina de Servicios Públicos y Fontanero Municipal realizará inspección y, en caso de existir red y capacidad, emitirá dictamen, lo trasladará para autorización final del Alcalde Municipal y se emitirá el título de agua.



Al momento de la elaboración de esta guía, se encuentra en proceso la actualización del Reglamento citado por parte de la Municipalidad, lo que a su vez conllevará la actualización del Manual indicado.

Fomento municipal a la inversión

Ciudad Pedro de Alvarado



Dentro de los ejes de desarrollo del Gobierno Municipal de Moyuta, se encuentra el correspondiente al fomento a la economía, el cual persigue que su población tenga fuentes de ingreso y se generen fuentes de trabajo en el Municipio, y específicamente en la Ciudad de Pedro de Alvarado por su ubicación estratégica.

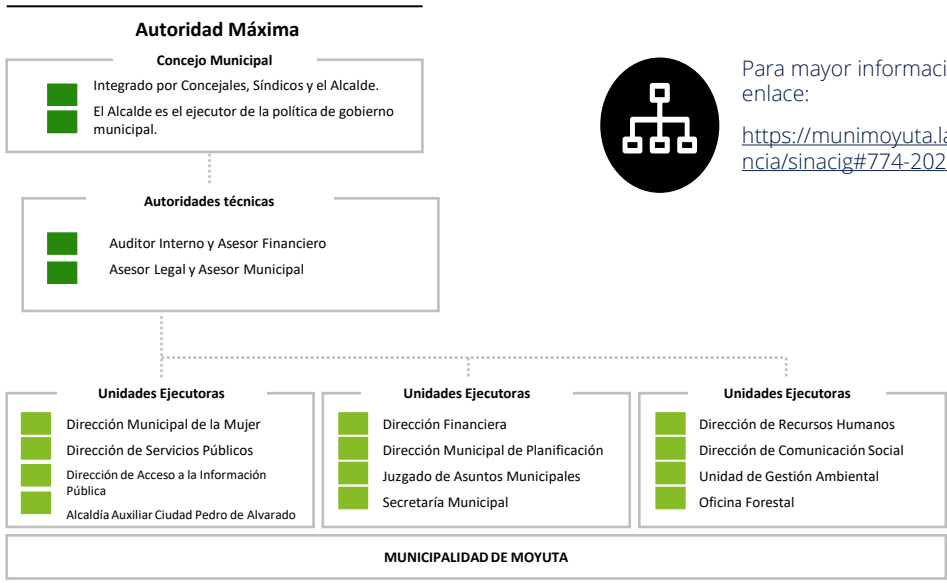
Para mayor información de las actividades municipales sobre este eje, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://munimoyuta.gob.gt/category/fomento-a-la-economia>

CONTACTO

Municipalidad de Moyuta

A través del Acta de Concejo 11-2022, certificada el 25 de agosto de 2022, se estableció la estructura organizacional de la Municipalidad de Moyuta, siendo la siguiente:



Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

<https://munimoyuta.laip.gt/index.php/transparencia/sinacig#774-2023>

Para consultas, la Municipalidad de Moyuta pone a disposición del público el siguiente número telefónico: +502 79624000

Adicionalmente, la Municipalidad cuenta con un espacio para consultas en su página web, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://munimoyuta.gob.gt/contacto/>

CONTACTO



Como potencial inversionista, conoces los desafíos que pueden interponerse en el camino de tu negocio.

Estamos aquí para ayudarte a superar esos desafíos.

Nuestro equipo está conformado por visionarios comprometidos con construir el mejor ecosistema posible para hacer negocios.

Beatriz Rodríguez

Oficial de Promoción Comercial, (ITC)

brodriguez@intracen.org

Xenia Mejía

Especialista en Proyectos de Comercio e Inversión, (ITC)

xmejia@intracen.org

Francisco Fernández

Gerente en Infraestructura, (Deloitte)

frfernandez@deloitte.com